



JJC Contratistas Generales S.A

Av. Alfredo Benavides 768 Miraflores Lima Perú
Telf. (51-1) 614-1300 - Fax (51-1) 614-1285

e-mail comprador: nvillanes@jjc.com.pe

R.U.C. : 20100163471

Proveedor: NEGOCIOS LA CENTRAL SRL
RUC/Prov.SAP: 20504832661 / 1000028366 "AFECTO A RETENCIÓN"

Dirección: AV. CENTRAL 822 SAN JUAN DE MIRAFLORES
SAN JUAN DE MIRAFLORES Perú

Teléfono:
Nro de
Fax:
e-mail: Ruben.huamali@gmail.com

PEDIDO DE COMPRA #



Centro de Costo K-1001100107
Fecha 02.01.2024 | 02.01.2024 | 02.01.2024
Doc|Crea|Lib:
Emitido por: Nadia Villanes Arroyo
Centro: 0010 CENTRO OFICINA PRINCIPAL
Almacén:
Condición de Pago: Pago 30 días (VER NOTA1)
Inconterms:
Moneda: Dólar USA
Dirección Entrega: ALFREDO BENAVIDES NRO. 768 MIRAFLORES
Lima Perú

Item	Imp.	Articulo	Descripción	Cantidad	UDM	Fecha de Entrega	SOLPED	Pos. SOLPED	Precio	Sub-Total
01	K	100000107	ALQUILER DE CAMIONETA ALQUILER CAMIONETA X 2 DIAS (DEL 3 AL 4 DE ENE) TOYOTA HILUX TURBO INTERCOOLER 2022 / FRONTIER NISSAN FULL EQUIPO 2022-2023 No Incluye: Conductor, Combustible, peajes, cochera. VISITA HUARON - DAVID MICHELON	2.000	UND	08.01.2024	1000121828	00010	60.0000	120.00

Sub-Total	120.00
Otros Costos	0.00
Valor de Venta	120.00
Impuesto	21.60
Total (Dólar USA)	USD\$. 141.60

Textos adicionales

01 - 100000107

NOTA1

ALQUILER DE CAMIONETA

En caso el Proveedor transfiera la(s) factura(s) correspondiente(s) mediante operaciones de factoring y/o descuento - y/o cualquier otra operación que permita que un tercero distinto al Proveedor cobre la(s) factura(s) - el Proveedor se obliga expresamente frente a JJC a realizar todas las acciones necesarias para que el Adquirente de la(s) factura(s) la(s) cobre a los 90 días calendario de su emisión, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1470 y siguientes del Código Civil, lo que incluye pero no se limita a consignar en la(s) factura(s) que su fecha de vencimiento es a los 90 días calendario de su correcta emisión.

En caso que, por cualquier causa, el Proveedor negocie sus facturas consignando un plazo de vencimiento menor al antes indicado (90 días calendario) y el Adquirente la(s) cobre en ese plazo, el Proveedor estará obligado a reconocer y pagar a JJC los intereses que se devengarían desde la fecha de pago efectivo y los 90 días calendario señalados, sin perjuicio del daño ulterior.

Las partes acuerdan que JJC determinará, a su sola discreción, la forma en la que el Proveedor le deberá realizar el pago de los intereses en cuestión, pudiendo JJC optar - sin que la lista sea limitativa sino sólo enunciativa - por la facturación y/o por la compensación del mismo.

CONDICIONES GENERALES

1.- Seguridad.-



JJC Contratistas Generales S.A

Av. Alfredo Benavides 768 Miraflores Lima Perú
Telf. (51-1) 614-1300 - Fax (51-1) 614-1285

e-mail comprador: nvillanes@jjc.com.pe

R.U.C. : 20100163471

Proveedor: NEGOCIOS LA CENTRAL SRL
RUC/Prov.SAP: 20504832661 / 1000028366 "AFECTO A RETENCIÓN"

Dirección: AV. CENTRAL 822 SAN JUAN DE MIRAFLORES
SAN JUAN DE MIRAFLORES Perú

Teléfono:
Nro de
Fax:
e-mail: Ruben.huamali@gmail.com

PEDIDO DE COMPRA



4200165713

Centro de Costo K-1001100107
Fecha 02.01.2024 | 02.01.2024 | 02.01.2024
Doc|Crea|Lib:
Emitido por: Nadia Villanes Arroyo
Centro: 0010 CENTRO OFICINA PRINCIPAL
Almacén:
Condición de Pago: Pago 30 días (VER NOTA1)
Inconterms:
Moneda: Dólar USA
Dirección Entrega: ALFREDO BENAVIDES NRO. 768 MIRAFLORES
Lima Perú

El costo incluye los implementos de seguridad (EPP) que deben usar los trabajadores del proveedor según estándares de JJC. Si en algún caso alguno de los trabajadores del proveedor careciera de algún implemento, estos serán suministrados por JJC en calidad de venta, al precio de compra de JJC más los gastos administrativos respectivos.

El costo de los exámenes pre ocupacionales que debe pasar el personal del proveedor, están incluidos dentro del precio de los trabajos pactados en la orden de compra. Si el proveedor no pudiera pagarlos, estos serán suministrados por JJC en calidad de venta, al precio de compra de JJC más los gastos administrativos respectivos.

El proveedor se compromete a cumplir los estándares de Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (CSSMA) de JJC.

Plan de mantenimiento preventivo de los equipos que trabajen en obra (Cuando el servicio sea por alquiler de equipos pesados)

2.- Obligaciones.-

El proveedor deberá demostrar que se encuentra al día con los pagos a su personal por los conceptos de: Planillas y aportaciones varias de ley, como requerimiento de pago de sus facturas.

A NUESTROS PROVEEDORES

- Todos los materiales serán entregados en la dirección indicada en nuestro Pedido de Compra.
- El personal de los proveedores, responsables de la entrega de estos materiales, deberán contar con los respectivos EPP mínimos necesarios para ingresar a nuestras instalaciones (zapatos puntera reforzada, pantalón largo, casco, lentes de seguridad y guantes).
- Para el caso vehículos motorizados, éstos deberán contar con lo siguiente: 02 conos de seguridad, 01 extintor PQS y 02 tacos de madera.
- Dichos materiales serán recepcionados, adjuntado a la Guía de Remisión del Proveedor (copia Sunat y/o copia transportista) la respectiva copia de nuestro Pedido de Compra.
- En caso de incumplir con lo antes mencionado NO se permitirá el ingreso a nuestras instalaciones sin excepción alguna.
- El proveedor es responsable de mantener vigente el seguro (SCTR) correspondiente de todo personal asignado para el transporte de bienes, carga y descarga de materiales y equipos.
- A partir del 16 de enero del 2023. Los proveedores o área usuaria ingresará al Portal de Proveedores (www.portalsn.com) y adjuntará factura u otro comprobante de pago con los documentos necesarios para la aprobación del pre-registro. Los documentos para adjuntar son:

FACTURA POR SERVICIOS

- + Factura (pdf y XML)
- + Orden de compra firmada por el proveedor
- + Aceptación de Servicio firmada
- + Valorización aprobada y firmada por representantes de JJC por el servicio brindado (No aplicable en caso servicios eventuales)

FACTURA POR MATERIAL



JJC Contratistas Generales S.A

Av. Alfredo Benavides 768 Miraflores Lima Perú
Telf. (51-1) 614-1300 - Fax (51-1) 614-1285

e-mail comprador: nvillanes@jjc.com.pe

R.U.C. : 20100163471

Proveedor: NEGOCIOS LA CENTRAL SRL
RUC/Prov.SAP: 20504832661 / 1000028366 "AFECTO A RETENCIÓN"

Dirección: AV. CENTRAL 822 SAN JUAN DE MIRAFLORES
SAN JUAN DE MIRAFLORES Perú

Teléfono:
Nro de
Fax:
e-mail: Ruben.huamali@gmail.com

PEDIDO DE COMPRA



4200165713

Centro de Costo K-1001100107
Fecha 02.01.2024 | 02.01.2024 | 02.01.2024
Doc|Crea|Lib:
Emitido por: Nadia Villanes Arroyo
Centro: 0010 CENTRO OFICINA PRINCIPAL
Almacén:
Condición de Pago: Pago 30 días (VER NOTA1)
Inconterms:
Moneda: Dólar USA
Dirección Entrega: ALFREDO BENAVIDES NRO. 768 MIRAFLORES
Lima Perú

- + Factura (pdf y XML)
- + Orden de compra firmada por el proveedor
- + Guía de remisión remitente u otra con la firma y sello de almacén
- + Parte de Ingreso (Entrada de Mercancia)

-, Los proveedores no pueden anular comprobantes de pago sin previa comunicación al correo facturas@jjc.com.pe. Colocando Asunto: ANULACION DE COMPROBANTE

- Los proveedores de Lima de servicios presentarán sustentos en físico los días viernes de 10am a 12pm en Av. Alfredo Benavides 768, Miraflores (ver instructivo)

- Las facturas deberán tener una fecha emisión que no exceda a 6 días calendarios anteriores a la fecha de su entrega, no se aceptarán facturas con una mayor antigüedad, esto porque se debe cumplir con la norma que recientemente emitió SUNAT sobre aprobación virtual de las facturas en su página web.

- Para despachar materiales al almacén UDE (Villa El Salvador), es necesario solicitar una cita con 24 horas de anticipación a los contactos: Ronny Flores / ronny.flores@jjc.com.pe/ celular : 993976051 y Eddy Montoya/ eddy.montoya@jjc.com.pe / celular : 914028972

- El horario de atención al público y proveedores en el almacén de la empresa es el siguiente: Lunes a Viernes de 7:30am a 3:00pm y Horario de Refrigerio L-V: 12:30-1:30 PM (No hay atención).

- Importante: A partir del 1 de enero del 2003, JJC Contratistas Generales S.A. es agente de retención del IGV, según Resoluciones de Superintendencia No 181-2002/Sunat publicada el 22 de diciembre del 2002.

- Todos los pagos a los proveedores se realizan mediante transferencia bancaria. Para ello los proveedores deberán indicar el(los) números de su cuenta corriente y el correo de la persona de cobranzas a quien le llegarán los avisos de los pagos.

- El Proveedor se obliga a cumplir correctamente sus obligaciones y pagos de naturaleza tributaria. En caso de constatar el incumplimiento, JJC podrá resolver el presente Pedido de Compra, sin responsabilidad alguna, debiendo el Proveedor restituir a JJC los pagos que hubiera recibido.

- El Proveedor declara conocer que JJC ha sido designado por la SUNAT como Gran Comprador, por lo cual todo pago al Proveedor deberá ser previamente autorizado por la SUNAT y ésta podrá disponer que cualquier pago debido al Proveedor sea realizado directamente por JJC a la SUNAT en pago de las obligaciones tributarias del Proveedor, conforme a ley. En este caso, el Proveedor se obliga a continuar con las prestaciones derivadas de este Pedido de Compra y a cancelar los comprobantes a mérito de los pagos realizados directamente a la SUNAT.



JJC Contratistas Generales S.A

Av. Alfredo Benavides 768 Miraflores Lima Perú
Telf. (51-1) 614-1300 - Fax (51-1) 614-1285

e-mail comprador: nvillanes@jjc.com.pe

R.U.C. : 20100163471

Proveedor: NEGOCIOS LA CENTRAL SRL
RUC/Prov.SAP: 20504832661 / 1000028366 "AFECTO A RETENCIÓN"

Dirección: AV. CENTRAL 822 SAN JUAN DE MIRAFLORES
SAN JUAN DE MIRAFLORES Perú

Teléfono:
Nro de
Fax:
e-mail: Ruben.huamali@gmail.com

PEDIDO DE COMPRA



4200165713

Centro de Costo K-1001100107
Fecha 02.01.2024 | 02.01.2024 | 02.01.2024
Doc|Crea|Lib:
Emitido por: Nadia Villanes Arroyo
Centro: 0010 CENTRO OFICINA PRINCIPAL
Almacén:
Condición de Pago: Pago 30 días (VER NOTA1)
Inconterms:
Moneda: Dólar USA
Dirección Entrega: ALFREDO BENAVIDES NRO. 768 MIRAFLORES
Lima Perú

- A partir del 1 de Junio del 2022, por disposición de SUNAT, TODAS LAS EMPRESAS DEL PAIS SE ENCUENTRAN EN LA OBLIGACION DE EMITIR DE FORMA EXCLUSIVA LAS FACTURAS Y BOLETAS DE PAGO ELECTRONICAS.

TODOS NUESTROS PROVEEDORES/SUBCONTRATISTAS ESTAN SUJETOS A SER HOMOLOGADOS Y EVALUADOS EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS: CAP. MPRESARIAL, CAP. OPERATIVA, EXPERIENCIA POR ESPECIALIDAD, INF. FINANCIERA Y COMERCIAL, GESTION DE CALIDAD Y GESTION DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE.

Ética y Cumplimiento de la Ley

EL PROVEEDOR se compromete expresamente a cumplir con lo señalado en la Política Anticorrupción de JJC Contratistas Generales S.A. (JJC), la cual incluye pero no se limita al Código de Ética y Conducta de JJC. En ese sentido, EL PROVEEDOR declara conocer y aceptar la Política Anticorrupción de JJC con la sola suscripción de la presente Orden de Compra (<https://www.etica-jjc.com/>).

Asimismo, EL PROVEEDOR asume la obligación y responsabilidad de ejecutar sus obligaciones materia de la presente Orden de Compra, sin incurrir en forma alguna en los actos tipificados y sancionados por las normas legales anticorrupción o de lucha contra la corrupción. En tal sentido, EL PROVEEDOR expresamente asume las siguientes obligaciones:

a) Vigilar, prohibir e impedir que sus representantes, administradores, socios, apoderados, gestores de negocios, personal empleado o terceros contratados - que realicen las obligaciones o prestaciones objeto de esta Orden de Compra - formulen ofrecimientos, promesas, entreguen o acepten, directa o indirectamente, por sí o mediante terceras personas: dinero, objetos de valor, ganancia pecuniaria indebida, ventaja impropia o cualquier otra dádiva o bienes, a favor o respecto de cualquier servidor, funcionario o empleado público, personal estatal contratado por cualquier modalidad, autoridad o cualquier persona vinculada y/o relacionada con las entidades de gobierno (local, regional o nacional) o instituciones públicas, con la finalidad que éstos hagan o dejen de extorsión, soborno, lavado de activos y conductas similares.

b) Actuar siempre con lealtad, ética, honestidad, transparencia y/o integridad profesional, cuidando que no se perjudiquen los intereses de JJC, en riguroso cumplimiento y respeto estricto de las normas legales del sistema jurídico nacional e internacional, referidos a la prevención y la lucha contra la corrupción.

c) Denunciar ante las autoridades correspondientes los hechos que le consten y que pudiesen ser constitutivos de responsabilidades administrativas y/o penales, o de cualquier otra naturaleza, de los servidores públicos, autoridades o cualquier persona vinculada y/o relacionada con las entidades de gobierno o instituciones públicas.



JJC Contratistas Generales S.A

Av. Alfredo Benavides 768 Miraflores Lima Perú
Telf. (51-1) 614-1300 - Fax (51-1) 614-1285

e-mail comprador: nvillanes@jjc.com.pe

R.U.C. : 20100163471

Proveedor: NEGOCIOS LA CENTRAL SRL
RUC/Prov.SAP: 20504832661 / 1000028366 "AFECTO A RETENCIÓN"

Dirección: AV. CENTRAL 822 SAN JUAN DE MIRAFLORES
SAN JUAN DE MIRAFLORES Perú

Teléfono:
Nro de Fax:
e-mail: Ruben.huamali@gmail.com

PEDIDO DE COMPRA



4200165713

Centro de Costo K-1001100107
Fecha 02.01.2024 | 02.01.2024 | 02.01.2024
Doc|Crea|Lib:
Emitido por: Nadia Villanes Arroyo
Centro: 0010 CENTRO OFICINA PRINCIPAL
Almacén:
Condición de Pago: Pago 30 días (VER NOTA1)
Inconterms:
Moneda: Dólar USA
Dirección Entrega: ALFREDO BENAVIDES NRO. 768 MIRAFLORES
Lima Perú

d) Eximir y mantener indemne a JJC, sus accionistas, directores, gerentes, apoderados y personal empleado o contratado, de cualquier responsabilidad y daño (directo e indirecto) que eventualmente pudiera generarse como consecuencia del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de EL PROVEEDOR establecidas en esta Cláusula.

e) Aplicar la Política Anticorrupción de JJC (lo que incluye la aplicación de los criterios de control anticorrupción) a sus subcontratistas o cualquier persona o ente que forme parte de la cadena de suministro que incida en la organización de EL PROVEEDOR. Para los efectos pertinentes, se deja constancia que EL PROVEEDOR asumirá la responsabilidad pertinente en caso sus subcontratistas o los referidos terceros no cumplan con la Política Anticorrupción indicada.

El incumplimiento por parte de EL PROVEEDOR de cualquiera de las obligaciones establecidas en la presente Cláusula generará el derecho de JJC de exigir a EL PROVEEDOR el pago de la indemnización que corresponda para la reparación de los daños y perjuicios causados a JJC por dicho incumplimiento.

Sin perjuicio de lo arriba indicado, el incumplimiento por parte de EL PROVEEDOR de cualquiera de las obligaciones establecidas en la presente Cláusula es una causal de resolución de pleno derecho de la presente Orden de Compra, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1430° del Código Civil, la cual se hará efectiva cuando JJC curse una comunicación notarial a EL PROVEEDOR, comunicando su decisión de resolver esta Orden de Compra, sin que por ello JJC deba pagar penalidad, indemnización y/o compensación alguna a EL PROVEEDOR.

En caso JJC resuelva la presente Orden de Compra, EL PROVEEDOR renuncia desde ya a toda reclamación de pago de la contraprestación pactada, incluyendo el pago que estuviere pendiente de ejecutar por los bienes o servicios ya realizados o entregados, el cual no será exigible a JJC, extinguiéndose automáticamente toda obligación de pago que pueda corresponder a JJC a favor de EL PROVEEDOR en virtud de esta Orden de Compra.

Queda expresamente establecido que JJC no será responsable de ninguna reclamación, demanda, denuncia, investigación, pérdida, daño y/o perjuicio derivado o relacionado con el incumplimiento por parte de EL PROVEEDOR de cualquiera de las obligaciones establecidas en esta Cláusula# conviniéndose que EL PROVEEDOR indemnizará a JJC en caso que éste, sus accionistas, directores, gerentes, apoderados y personal empleado o contratado, fueren involucrados o se requiera su intervención en el proceso, trámite y/o procedimiento respecto de la reclamación, demanda, denuncia, investigación, pérdida, daño y/o perjuicio antes referidos.

Queda plenamente entendido que lo establecido en la presente Cláusula será de aplicación a cualquier Orden de Compra nueva o adicional que pudiese surgir o generarse entre JJC y EL PROVEEDOR.



JJC Contratistas Generales S.A

Av. Alfredo Benavides 768 Miraflores Lima Perú
Telf. (51-1) 614-1300 - Fax (51-1) 614-1285

e-mail comprador: nvillanes@jjc.com.pe

R.U.C. : 20100163471

Proveedor: NEGOCIOS LA CENTRAL SRL
RUC/Prov.SAP: 20504832661 / 1000028366 "AFECTO A RETENCIÓN"

Dirección: AV. CENTRAL 822 SAN JUAN DE MIRAFLORES
SAN JUAN DE MIRAFLORES Perú

Teléfono:

Nro de

Fax:

e-mail: Ruben.huamali@gmail.com

PEDIDO DE COMPRA



4200165713

Centro de Costo K-1001100107

Fecha 02.01.2024 | 02.01.2024 | 02.01.2024

Doc|Crea|Lib:

Emitido por: Nadia Villanes Arroyo

Centro: 0010 CENTRO OFICINA PRINCIPAL

Almacén:

Condición de Pago: Pago 30 días (VER NOTA1)

Inconterms:

Moneda: Dólar USA

Dirección Entrega: ALFREDO BENAVIDES NRO. 768 MIRAFLORES
Lima Perú



REPRESENTANTE LEGAL PROVEEDOR

NOMBRE: CRESCENTE HUAMALI DURAND

CARGO: GERENTE GENERAL

FECHA: 08/01/2024

Aprobador

NADIA VILLANES
02.01.2024
COMPRADOR

Aprobador

RENATO AVILEZ
02.01.2024
GERENTE DE LOGISTICA

Aceptado por Proveedor: CRESCENTE HUAMALI DURAND

Firma





JJC Contratistas Generales S.A

Av. Alfredo Benavides 768 Miraflores Lima Perú
Telf. (51-1) 614-1300 - Fax (51-1) 614-1285

e-mail comprador: lizambrano@jjc.com.pe

R.U.C. : 20100163471

Proveedor: NEGOCIOS LA CENTRAL SRL
RUC/Prov.SAP: 20504832661 / 1000028366 "AFECTO A RETENCIÓN"

Dirección: AV. CENTRAL 822 SAN JUAN DE MIRAFLORES
SAN JUAN DE MIRAFLORES Perú

Teléfono:
Nro de Fax:
e-mail: Ruben.huamali@gmail.com

PEDIDO DE COMPRA



Proyecto/Elemento P-P-0153.99.08.01
Fecha 01.02.2024 | 01.02.2024 | 08.02.2024
Doc|Crea|Lib:
Emitido por: LUIS EDMUNDO ZAMBRANO FERNANDEZ
Centro: 0153 PROYECTO HUARON
Almacén:
Condición de Pago: Pago 30 días (VER NOTA1)
Inconterms:
Moneda: Dólar USA
Dirección Entrega: NRO. SN OTR. COMPLEJO MINERO HUARON
HUAYLLAY PASCO Perú

Item	Imp.	Articulo	Descripción	Cantidad	UDM	Fecha de Entrega	SOLPED	Pos. SOLPED	Precio	Sub-Total
01	P	100000107	ALQUILER DE CAMIONETA X 5 DIAS (DEL 02 AL 06 DE ENERO 24). TOYOTA HILUX TURBO INTERCOOLER 2023. NO INCLUYE: CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, PEAJES, COCHERA KILOMETRAJE: 200 KM X DIA EXCESO DE KM : \$ 0.25 X KM	5.000	UND	01.02.2024			65.0000	325.00
02	P	100000107	EXCESO DE KILOMETRAJE	1,156.000	UND	08.02.2024			0.2500	289.00

Sub-Total	614.00
Otros Costos	0.00
Valor de Venta	614.00
Impuesto	110.52
Total (Dólar USA)	USD\$. 724.52

Textos adicionales

01 - 100000107

ALQUILER DE CAMIONETA

02 - 100000107

EXCESO DE KILOMETRAJE

NOTA1

En caso el Proveedor transfiera la(s) factura(s) correspondiente(s) mediante operaciones de factoring y/o descuento - y/o cualquier otra operación que permita que un tercero distinto al Proveedor cobre la(s) factura(s) - el Proveedor se obliga expresamente frente a JJC a realizar todas las acciones necesarias para que el Adquirente de la(s) factura(s) la(s) cobre a los 90 días calendario de su emisión, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1470 y siguientes del Código Civil, lo que incluye pero no se limita a consignar en la(s) factura(s) que su fecha de vencimiento es a los 90 días calendario de su correcta emisión.

En caso que, por cualquier causa, el Proveedor negocie sus facturas consignando un plazo de vencimiento menor al antes indicado (90 días calendario) y el Adquirente la(s) cobre en ese plazo, el Proveedor estará obligado a reconocer y pagar a JJC los intereses que se devengarían desde la fecha de pago efectivo y los 90 días calendario señalados, sin perjuicio del daño ulterior.



JJC Contratistas Generales S.A

Av. Alfredo Benavides 768 Miraflores Lima Perú
Telf. (51-1) 614-1300 - Fax (51-1) 614-1285

e-mail comprador: lizambrano@jjc.com.pe

R.U.C. : 20100163471

Proveedor: NEGOCIOS LA CENTRAL SRL
RUC/Prov.SAP: 20504832661 / 1000028366 "AFECTO A RETENCIÓN"

Dirección: AV. CENTRAL 822 SAN JUAN DE MIRAFLORES
SAN JUAN DE MIRAFLORES Perú

Teléfono:
Nro de
Fax:
e-mail: Ruben.huamali@gmail.com

PEDIDO DE COMPRA



4500031810

Proyecto/Elemento P-P-0153.99.08.01
Fecha 01.02.2024 | 01.02.2024 | 08.02.2024
Doc|Crea|Lib:
Emitido por: LUIS EDMUNDO ZAMBRANO FERNANDEZ
Centro: 0153 PROYECTO HUARON
Almacén:
Condición de Pago: Pago 30 días (VER NOTA1)
Inconterms:
Moneda: Dólar USA
Dirección Entrega: NRO. SN OTR. COMPLEJO MINERO HUARON
HUAYLLAY PASCO Perú

Las partes acuerdan que JJC determinará, a su sola discreción, la forma en la que el Proveedor le deberá realizar el pago de los intereses en cuestión, pudiendo JJC optar - sin que la lista sea limitativa sino sólo enunciativa - por la facturación y/o por la compensación del mismo.

CONDICIONES GENERALES

1.- Seguridad.-

El costo incluye los implementos de seguridad (EPP) que deben usar los trabajadores del proveedor según estándares de JJC. Si en algún caso alguno de los trabajadores del proveedor careciera de algún implemento, estos serán suministrados por JJC en calidad de venta, al precio de compra de JJC más los gastos administrativos respectivos.

El costo de los exámenes pre ocupacionales que debe pasar el personal del proveedor, están incluidos dentro del precio de los trabajos pactados en la orden de compra. Si el proveedor no pudiera pagarlos, estos serán suministrados por JJC en calidad de venta, al precio de compra de JJC más los gastos administrativos respectivos.

El proveedor se compromete a cumplir los estándares de Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (CSSMA) de JJC.

Plan de mantenimiento preventivo de los equipos que trabajen en obra (Cuando el servicio sea por alquiler de equipos pesados)

2.- Obligaciones.-

El proveedor deberá demostrar que se encuentra al día con los pagos a su personal por los conceptos de: Planillas y aportaciones varias de ley, como requerimiento de pago de sus facturas.

A NUESTROS PROVEEDORES

- Todos los materiales serán entregados en la dirección indicada en nuestro Pedido de Compra.
- El personal de los proveedores, responsables de la entrega de estos materiales, deberán contar con los respectivos EPP mínimos necesarios para ingresar a nuestras instalaciones (zapatos puntera reforzada, pantalón largo, casco, lentes de seguridad y guantes).
- Para el caso vehículos motorizados, éstos deberán contar con lo siguiente: 02 conos de seguridad, 01 extintor PQS y 02 tacos de madera.
- Dichos materiales serán recepcionados, adjuntado a la Guía de Remisión del Proveedor (copia Sunat y/o copia transportista) la respectiva copia de nuestro Pedido de Compra.
- En caso de incumplir con lo antes mencionado NO se permitirá el ingreso a nuestras instalaciones sin excepción alguna.
- El proveedor es responsable de mantener vigente el seguro (SCTR) correspondiente de todo personal asignado para el transporte de bienes, carga y descarga de materiales y equipos.
- A partir del 16 de enero del 2023. Los proveedores o área usuaria ingresará al Portal de Proveedores (www.portalsn.com) y adjuntará factura u otro comprobante de pago con los documentos necesarios para la aprobación del pre-registro. Los documentos para adjuntar son:

FACTURA POR SERVICIOS

+ Factura (pdf y XML)



JJC Contratistas Generales S.A

Av. Alfredo Benavides 768 Miraflores Lima Perú

Telf. (51-1) 614-1300 - Fax (51-1) 614-1285

e-mail comprador: lizambrano@jjc.com.pe

R.U.C. : 20100163471

Proveedor: **NEGOCIOS LA CENTRAL SRL**
RUC/Prov.SAP: 20504832661 / 1000028366 "AFECTO A RETENCIÓN"

Dirección: AV. CENTRAL 822 SAN JUAN DE MIRAFLORES
SAN JUAN DE MIRAFLORES Perú

Teléfono:
Nro de
Fax:
e-mail: Ruben.huamali@gmail.com

PEDIDO DE COMPRA



4500031810

Proyecto/Elemento P-P-0153.99.08.01
Fecha 01.02.2024 | 01.02.2024 | 08.02.2024
Doc|Crea|Lib:
Emitido por: LUIS EDMUNDO ZAMBRANO FERNANDEZ
Centro: 0153 PROYECTO HUARON
Almacén:
Condición de Pago: Pago 30 días (VER NOTA1)
Inconterms:
Moneda: Dólar USA
Dirección Entrega: NRO. SN OTR. COMPLEJO MINERO HUARON
HUAYLLAY PASCO Perú

- + Orden de compra firmada por el proveedor
- + Aceptación de Servicio firmada
- + Valorización aprobada y firmada por representantes de JJC por el servicio brindado (No aplicable en caso servicios eventuales)

FACTURA POR MATERIAL

- + Factura (pdf y XML)
- + Orden de compra firmada por el proveedor
- + Guía de remisión remitente u otra con la firma y sello de almacén
- + Parte de Ingreso (Entrada de Mercancia)

-, Los proveedores no pueden anular comprobantes de pago sin previa comunicación al correo facturas@jjc.com.pe. Colocando Asunto: ANULACION DE COMPROBANTE

- Los proveedores de Lima de servicios presentarán sustentos en físico los días viernes de 10am a 12pm en Av. Alfredo Benavides 768, Miraflores (ver instructivo)

- Las facturas deberán tener una fecha emisión que no exceda a 6 días calendarios anteriores a la fecha de su entrega, no se aceptarán facturas con una mayor antigüedad, esto porque se debe cumplir con la norma que recientemente emitió SUNAT sobre aprobación virtual de las facturas en su página web.

- Para despachar materiales al almacén UDE (Villa El Salvador), es necesario solicitar una cita con 24 horas de anticipación a los contactos: Ronny Flores / ronny.flores@jjc.com.pe/ celular : 993976051 y Eddy Montoya/ eddy.montoya@jjc.com.pe / celular : 914028972

- El horario de atención al público y proveedores en el almacén de la empresa es el siguiente: Lunes a Viernes de 7:30am a 3:00pm y Horario de Refrigerio L-V: 12:30-1:30 PM (No hay atención).

- Importante: A partir del 1 de enero del 2003, JJC Contratistas Generales S.A. es agente de retención del IGV, según Resoluciones de Superintendencia No 181-2002/Sunat publicada el 22 de diciembre del 2002.

- Todos los pagos a los proveedores se realizan mediante transferencia bancaria. Para ello los proveedores deberán indicar el(los) números de su cuenta corriente y el correo de la persona de cobranzas a quien le llegarán los avisos de los pagos.

- El Proveedor se obliga a cumplir correctamente sus obligaciones y pagos de naturaleza tributaria. En caso de constatar el incumplimiento, JJC podrá resolver el presente Pedido de Compra, sin responsabilidad alguna, debiendo el Proveedor restituir a JJC los pagos que hubiera recibido.



JJC Contratistas Generales S.A

Av. Alfredo Benavides 768 Miraflores Lima Perú

Telf. (51-1) 614-1300 - Fax (51-1) 614-1285

e-mail comprador: lizambrano@jjc.com.pe

R.U.C. : 20100163471

Proveedor: **NEGOCIOS LA CENTRAL SRL**
RUC/Prov.SAP: 20504832661 / 1000028366 "AFECTO A RETENCIÓN"

Dirección: AV. CENTRAL 822 SAN JUAN DE MIRAFLORES
SAN JUAN DE MIRAFLORES Perú

Teléfono:
Nro de
Fax:
e-mail: Ruben.huamali@gmail.com

PEDIDO DE COMPRA



4500031810

Proyecto/Elemento P-P-0153.99.08.01
Fecha 01.02.2024 | 01.02.2024 | 08.02.2024
Doc|Crea|Lib:
Emitido por: LUIS EDMUNDO ZAMBRANO FERNANDEZ
Centro: 0153 PROYECTO HUARON
Almacén:
Condición de Pago: Pago 30 días (VER NOTA1)
Inconterms:
Moneda: Dólar USA
Dirección Entrega: NRO. SN OTR. COMPLEJO MINERO HUARON
HUAYLLAY PASCO Perú

- El Proveedor declara conocer que JJC ha sido designado por la SUNAT como Gran Comprador, por lo cual todo pago al Proveedor deberá ser previamente autorizado por la SUNAT y ésta podrá disponer que cualquier pago debido al Proveedor sea realizado directamente por JJC a la SUNAT en pago de las obligaciones tributarias del Proveedor, conforme a ley. En este caso, el Proveedor se obliga a continuar con las prestaciones derivadas de este Pedido de Compra y a cancelar los comprobantes a mérito de los pagos realizados directamente a la SUNAT.

- A partir del 1 de Junio del 2022, por disposición de SUNAT, TODAS LAS EMPRESAS DEL PAIS SE ENCUENTRAN EN LA OBLIGACION DE EMITIR DE FORMA EXCLUSIVA LAS FACTURAS Y BOLETAS DE PAGO ELECTRONICAS.

TODOS NUESTROS PROVEEDORES/SUBCONTRATISTAS ESTAN SUJETOS A SER HOMOLOGADOS Y EVALUADOS EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS: CAP. MPRESARIAL, CAP. OPERATIVA, EXPERIENCIA POR ESPECIALIDAD, INF. FINANCIERA Y COMERCIAL, GESTION DE CALIDAD Y GESTION DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE.

Ética y Cumplimiento de la Ley

EL PROVEEDOR se compromete expresamente a cumplir con lo señalado en la Política Anticorrupción de JJC Contratistas Generales S.A. (JJC), la cual incluye pero no se limita al Código de Ética y Conducta de JJC. En ese sentido, EL PROVEEDOR declara conocer y aceptar la Política Anticorrupción de JJC con la sola suscripción de la presente Orden de Compra (<https://www.etica-jjc.com/>).

Asimismo, EL PROVEEDOR asume la obligación y responsabilidad de ejecutar sus obligaciones materia de la presente Orden de Compra, sin incurrir en forma alguna en los actos tipificados y sancionados por las normas legales anticorrupción o de lucha contra la corrupción. En tal sentido, EL PROVEEDOR expresamente asume las siguientes obligaciones:

a) Vigilar, prohibir e impedir que sus representantes, administradores, socios, apoderados, gestores de negocios, personal empleado o terceros contratados - que realicen las obligaciones o prestaciones objeto de esta Orden de Compra - formulen ofrecimientos, promesas, entreguen o acepten, directa o indirectamente, por sí o mediante terceras personas: dinero, objetos de valor, ganancia pecuniaria indebida, ventaja impropia o cualquier otra dádiva o bienes, a favor o respecto de cualquier servidor, funcionario o empleado público, personal estatal contratado por cualquier modalidad, autoridad o cualquier persona vinculada y/o relacionada con las entidades de gobierno (local, regional o nacional) o instituciones públicas, con la finalidad que éstos hagan o dejen de extorsión, soborno, lavado de activos y conductas similares.



JJC Contratistas Generales S.A

Av. Alfredo Benavides 768 Miraflores Lima Perú

Telf. (51-1) 614-1300 - Fax (51-1) 614-1285

e-mail comprador: lizambrano@jjc.com.pe

R.U.C. : 20100163471

Proveedor: **NEGOCIOS LA CENTRAL SRL**
RUC/Prov.SAP: 20504832661 / 1000028366 **"AFECTO A RETENCIÓN"**

Dirección: AV. CENTRAL 822 SAN JUAN DE MIRAFLORES
SAN JUAN DE MIRAFLORES Perú

Teléfono:
Nro de
Fax:
e-mail: Ruben.huamali@gmail.com

PEDIDO DE COMPRA



Proyecto/Elemento P-P-0153.99.08.01
Fecha 01.02.2024 | 01.02.2024 | 08.02.2024
Doc|Crea|Lib:
Emitido por: LUIS EDMUNDO ZAMBRANO FERNANDEZ
Centro: 0153 PROYECTO HUARON
Almacén:
Condición de Pago: Pago 30 días **(VER NOTA1)**
Inconterms:
Moneda: Dólar USA
Dirección Entrega: NRO. SN OTR. COMPLEJO MINERO HUARON
HUAYLLAY PASCO Perú

b) Actuar siempre con lealtad, ética, honestidad, transparencia y/o integridad profesional, cuidando que no se perjudiquen los intereses de JJC, en riguroso cumplimiento y respeto estricto de las normas legales del sistema jurídico nacional e internacional, referidos a la prevención y la lucha contra la corrupción.

c) Denunciar ante las autoridades correspondientes los hechos que le consten y que pudiesen ser constitutivos de responsabilidades administrativas y/o penales, o de cualquier otra naturaleza, de los servidores públicos, autoridades o cualquier persona vinculada y/o relacionada con las entidades de gobierno o instituciones públicas.

d) Eximir y mantener indemne a JJC, sus accionistas, directores, gerentes, apoderados y personal empleado o contratado, de cualquier responsabilidad y daño (directo e indirecto) que eventualmente pudiera generarse como consecuencia del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de EL PROVEEDOR establecidas en esta Cláusula.

e) Aplicar la Política Anticorrupción de JJC (lo que incluye la aplicación de los criterios de control anticorrupción) a sus subcontratistas o cualquier persona o ente que forme parte de la cadena de suministro que incida en la organización de EL PROVEEDOR. Para los efectos pertinentes, se deja constancia que EL PROVEEDOR asumirá la responsabilidad pertinente en caso sus subcontratistas o los referidos terceros no cumplan con la Política Anticorrupción indicada.

El incumplimiento por parte de EL PROVEEDOR de cualquiera de las obligaciones establecidas en la presente Cláusula generará el derecho de JJC de exigir a EL PROVEEDOR el pago de la indemnización que corresponda para la reparación de los daños y perjuicios causados a JJC por dicho incumplimiento.

Sin perjuicio de lo arriba indicado, el incumplimiento por parte de EL PROVEEDOR de cualquiera de las obligaciones establecidas en la presente Cláusula es una causal de resolución de pleno derecho de la presente Orden de Compra, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1430° del Código Civil, la cual se hará efectiva cuando JJC curse una comunicación notarial a EL PROVEEDOR, comunicando su decisión de resolver esta Orden de Compra, sin que por ello JJC deba pagar penalidad, indemnización y/o compensación alguna a EL PROVEEDOR.

En caso JJC resuelva la presente Orden de Compra, EL PROVEEDOR renuncia desde ya a toda reclamación de pago de la contraprestación pactada, incluyendo el pago que estuviere pendiente de ejecutar por los bienes o servicios ya realizados o entregados, el cual no será exigible a JJC, extinguiéndose automáticamente toda obligación de pago que pueda corresponder a JJC a favor de EL PROVEEDOR en virtud de esta Orden de Compra.

Queda expresamente establecido que JJC no será responsable de ninguna reclamación, demanda, denuncia, investigación, pérdida, daño y/o perjuicio derivado o relacionado con el incumplimiento por parte de EL PROVEEDOR de cualquiera de las obligaciones establecidas en esta Cláusula# conviniéndose que EL PROVEEDOR



JJC Contratistas Generales S.A

Av. Alfredo Benavides 768 Miraflores Lima Perú
Telf. (51-1) 614-1300 - Fax (51-1) 614-1285

e-mail comprador: lizambrano@jjc.com.pe

R.U.C. : 20100163471

Proveedor: NEGOCIOS LA CENTRAL SRL
RUC/Prov.SAP: 20504832661 / 1000028366 "AFECTO A RETENCIÓN"

Dirección: AV. CENTRAL 822 SAN JUAN DE MIRAFLORES
SAN JUAN DE MIRAFLORES Perú

Teléfono:

Nro de

Fax:

e-mail: Ruben.huamali@gmail.com

PEDIDO DE COMPRA



Proyecto/Elemento P-P-0153.99.08.01

Fecha 01.02.2024 | 01.02.2024 | 08.02.2024

Doc|Crea|Lib:

Emitido por: LUIS EDMUNDO ZAMBRANO FERNANDEZ

Centro: 0153 PROYECTO HUARON

Almacén:

Condición de Pago: Pago 30 días (VER NOTA1)

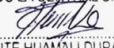
Inconterms:

Moneda: Dólar USA

Dirección Entrega: NRO. SN OTR. COMPLEJO MINERO HUARON
HUAYLLAY PASCO Perú

indemnizará a JJC en caso que éste, sus accionistas, directores, gerentes, apoderados y personal empleado o contratado, fueren involucrados o se requiera su intervención en el proceso, trámite y/o procedimiento respecto de la reclamación, demanda, denuncia, investigación, pérdida, daño y/o perjuicio antes referidos.

Queda plenamente entendido que lo establecido en la presente Cláusula será de aplicación a cualquier Orden de Compra nueva o adicional que pudiese surgir o generarse entre JJC y EL PROVEEDOR.

NEGOCIOS LA CENTRAL S.R.L.

CRESCENTE HUAMALI DURAND
GERENTE - GENERAL

REPRESENTANTE LEGAL PROVEEDOR
NOMBRE: CRESCENTE HUAMALI DURAND
CARGO: GERENTE GENERAL
FECHA: 08/02/2024

Aprobador

RENATO AVILEZ
08.02.2024
GERENTE DE LOGISTICA



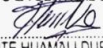
Aprobador

CECILIA AHON
08.02.2024
JEFE DE LOGISTICA



Aceptado por Proveedor: CRESCENTE HUAMALI DURAND

Firma

NEGOCIOS LA CENTRAL S.R.L.

CRESCENTE HUAMALI DURAND
GERENTE - GENERAL



NEGOCIOS LA CENTRAL SRL
20504832661
Alquiler de Vehículos Livianos - Camioneta

MONEDA: Dólares Americanos

VALORIZACION N° 02

Contrato: P-0154-057-ARV-012			Adenda:			PROYECTO : "Servicio de ejecución de Miscelaneos para proyectos de Sustratamiento"			CONTRATISTA : JJC CONTRATISTAS GENERALES S.A.			RUC : 20100163471			FECHA DE APROBACION: 27-02-2024			
Inicio: 2/01/2023						CLIENTE : MARCOBRE S.A.C			SUBCONTRATISTA : NEGOCIOS LA CENTRAL SRL			RUC : 20504832661			PERIODO DE VALORIZACION: Del 26-01-2024 al 25-02-2024			
Validar: meses															PAGO DE FACTURA: A 45 DIAS DE RECIBIDA LA FACTURA			
Pos	Cod.	DESCRIPCION	SEGUN EL CONTRATO			ACUMULADO ANTERIOR			Valorización # 02 febrero-24			ACUMULADO ACTUAL			ORDEN DE SERVICIO U ORDEN DE CONTRATO		MIGO (RECEPCION DEL SERVICIO)	
			UNID	CANT. / TIEMPO	TARIFA \$	TOTAL \$	CANTIDAD	STAND BY	TOTAL \$	CANTIDAD	STAND BY	TOTAL \$	CANTIDAD	STAND BY	TOTAL \$	CANTIDAD		TOTAL \$
10		ALQUILER DE CAMIONETA CEG - 501			60.00	10,800.00	24		7,410.00	31		1,860.00	55		9,270.00	125	1,530.00	
			\$			10,800.00	SUB-TOTAL		7,410.00	+		1,860.00	=		9,270.00			
			\$			1,944.00	I.G.V.		1,333.80	+		334.80	=		1,668.60			
			\$			12,744.00	TOTAL		8,743.80	+		2,194.80	=		10,938.60			

TOTAL A PAGAR \$ 2,194.80

NEGOCIOS LA CENTRAL SRL
CRESCENTE HUAYALI DURAND
GERENTE - GENERAL

VºBº Subcontratista

JJC
HESIA
INGENIERIA
Y CONSTRUCCION

Ing. Jefe de control de gestion

any Almeyda Chumbiauca
SUPERVISOR DE COSTOS

JJC
HESIA
INGENIERIA
Y CONSTRUCCION

Edgar Estayes Limaymanta
JEFE DE SERVICIOS GENERALES

JJC
HESIA
INGENIERIA
Y CONSTRUCCION

Natali Maibey Granda Arambor
ADMINISTRADOR DE OBRA I

Gerente de Obra

A. Delgado



JJC Contratistas Generales S.A

Av. Alfredo Benavides 768 Miraflores Lima Perú
Telf. (51-1) 614-1300 - Fax (51-1) 614-1285

e-mail comprador: katherine.lino@jjc.com.pe

R.U.C. : 20100163471

Proveedor: NEGOCIOS LA CENTRAL SRL

RUC/Prov.SAP: 20504832661 / 1000028366 "AFECTO A RETENCIÓN"

Dirección: AV. CENTRAL 822 SAN JUAN DE MIRAFLORES
SAN JUAN DE MIRAFLORES Perú

Teléfono:

Nro de

Fax:

e-mail:

Ruben.huamali@gmail.com

PEDIDO DE COMPRA



4200165699

Proyecto/Elemento P-P-0154 Servicios Misceláneo
Fecha 02.01.2024 | 02.01.2024 | 02.01.2024
Doc|Crea|Lib:

Emitido por: KATHERINE LINO
Centro: 0154 MISCELANEOS MARCOBRE
Almacén: 0001 Alm General

Condición de Pago: Pago 30 días (VER NOTA1)
Inconterms:

Moneda: Dólar USA

Dirección Entrega: NRO. SN OTR. COMPLEJO MINERO MINA JUSTA
SAN JUAN DE MARCONA NASCA Perú

moneda: Dólar USA												
Dirección Entrega: NRO. SN OTR. COMPLEJO MINERO MINA JUSTA												
SAN JUAN DE MARCONA NASCA Perú												
Item	Imp.	Artículo	Descripción			Cantidad	UDM	Fecha de Entrega	SOLPED	Pos.	Precio	Sub-Total
01	P	1000000011	SERV. ALQUILER CAMIONETA CEG-501			62.000	D	01.01.2024	1000119188	00110	60.0000	3.720.00
Sub-Total											3.720.00	

Textos adicionales

01 - 1000000011

NOTA1

SERV. ALQUILER CAMIONETA CEG-501

En caso el Proveedor transfiera la(s) factura(s) correspondiente(s) mediante operaciones de factoring y/o descuento - y/o cualquier otra operación que permita que un tercero distinto al Proveedor cobre la(s) factura(s) - el Proveedor se obliga expresamente frente a JJC a realizar todas las acciones necesarias para que el Adquirente de la(s) factura(s) la(s) cobre a los 90 días calendario de su emisión, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1470 y siguientes del Código Civil, lo que incluye pero no se limita a consignar en la(s) factura(s) que su fecha de vencimiento es a los 90 días calendario de su correcta emisión.

En caso que, por cualquier causa, el Proveedor negocie sus facturas consignando un plazo de vencimiento menor al antes indicado (90 días calendario) y el Adquirente la(s) cobre en ese plazo, el Proveedor estará obligado a reconocer y pagar a JJC los intereses que se devengarían desde la fecha de pago efectivo y los 90 días calendario señalados, sin perjuicio del daño ulterior.

Las partes acuerdan que JJC determinará, a su sola discreción, la forma en la que el Proveedor le deberá realizar el pago de los intereses en cuestión, pudiendo JJC optar sin que la lista sea limitativa sino sólo enunciativa - por la facturación y/o por la compensación del mismo.

CONDICIONES GENERALES

1.- Seguridad:-

El costo incluye los implementos de seguridad (EPP) que deben usar los trabajadores del proveedor según estándares de JJC. Si en algún caso alguno de los trabajadores del proveedor careciera de algún implemento, estos serán suministrados por JJC en calidad de venta, al precio de compra de JJC más los gastos administrativos respectivos.

El costo de los exámenes pre ocupacionales que debe pasar el personal del proveedor, están incluidos dentro del precio de los trabajos pactados en la orden de compra. Si el proveedor no pudiera pagarlos, estos serán suministrados por JJC en calidad de venta, al precio de compra de JJC más los gastos administrativos respectivos.

El proveedor se compromete a cumplir los estándares de Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente(CSSMA) de JJC.



JJC Contratistas Generales S.A

Av. Alfredo Benavides 768 Miraflores Lima Perú
Telf. (51-1) 614-1300 - Fax (51-1) 614-1285

e-mail comprador: CECILIA.AHON@JJC.COM.PE

R.U.C. : 20100163471

Proveedor: NEGOCIOS LA CENTRAL SRL
RUC/Prov.SAP: 20504832661 / 1000028366 "AFECTO A RETENCIÓN"

Dirección: AV. CENTRAL 822 SAN JUAN DE MIRAFLORES
SAN JUAN DE MIRAFLORES Perú

Teléfono:
Nro de
Fax:
e-mail: Ruben.huamali@gmail.com

PEDIDO DE COMPRA



Centro de Costo K-1001100551
Fecha 02.05.2024 | 02.05.2024 | 02.05.2024
Doc|Crea|Lib:
Emitido por: CECILIA ROSARIO AHON MEJIA
Centro: 0010 CENTRO OFICINA PRINCIPAL

Almacén:
Condición de Pago: Pago 15 días (VER NOTA1)
Inconterms:
Moneda: Dólar USA
Dirección Entrega: ALFREDO BENAVIDES NRO. 768 MIRAFLORES
Lima Perú

Item	Imp.	Articulo	Descripción	Cantidad	UDM	Fecha de Entrega	SOLPED	Pos. SOLPED	Precio	Sub-Total
01	K	100000202	ALQUILER DE CAMIONETA - VIAJE A MARCONA 4 días de alquiler del 07 al 10 de mayo	1.000	GLB	02.05.2024	1000124207	00010	400.0000	400.00

Sub-Total 400.00
Otros Costos 0.00
Valor de Venta 400.00
Impuesto 72.00
Total (Dólar USA) USD\$. 472.00

Textos adicionales

01 - 100000202

NOTA1

ALQUILER DE CAMIONETA - VIAJE A MARCONA

En caso el Proveedor transfiera la(s) factura(s) correspondiente(s) mediante operaciones de factoring y/o descuento - y/o cualquier otra operación que permita que un tercero distinto al Proveedor cobre la(s) factura(s) - el Proveedor se obliga expresamente frente a JJC a realizar todas las acciones necesarias para que el Adquirente de la(s) factura(s) la(s) cobre a los 90 días calendario de su emisión, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1470 y siguientes del Código Civil, lo que incluye pero no se limita a consignar en la(s) factura(s) que su fecha de vencimiento es a los 90 días calendario de su correcta emisión.

En caso que, por cualquier causa, el Proveedor negocie sus facturas consignando un plazo de vencimiento menor al antes indicado (90 días calendario) y el Adquirente la(s) cobre en ese plazo, el Proveedor estará obligado a reconocer y pagar a JJC los intereses que se devengarían desde la fecha de pago efectivo y los 90 días calendario señalados, sin perjuicio del daño ulterior.

Las partes acuerdan que JJC determinará, a su sola discreción, la forma en la que el Proveedor le deberá realizar el pago de los intereses en cuestión, pudiendo JJC optar - sin que la lista sea limitativa sino sólo enunciativa - por la facturación y/o por la compensación del mismo.

CONDICIONES GENERALES

1.- Seguridad.-

El costo incluye los implementos de seguridad (EPP) que deben usar los trabajadores del proveedor según estándares de JJC. Si en algún caso alguno de los trabajadores del proveedor careciera de algún implemento, estos serán suministrados por JJC en calidad de venta, al precio de compra de JJC más los gastos administrativos respectivos.

El costo de los exámenes pre ocupacionales que debe pasar el personal del proveedor, están incluidos dentro del precio de los trabajos pactados en la orden de compra.



JJC Contratistas Generales S.A

Av. Alfredo Benavides 768 Miraflores Lima Perú
Telf. (51-1) 614-1300 - Fax (51-1) 614-1285

e-mail comprador: CECILIA.AHON@JJC.COM.PE

R.U.C. : 20100163471

Proveedor: NEGOCIOS LA CENTRAL SRL
RUC/Prov.SAP: 20504832661 / 1000028366 "AFECTO A RETENCIÓN"

Dirección: AV. CENTRAL 822 SAN JUAN DE MIRAFLORES
SAN JUAN DE MIRAFLORES Perú

Teléfono:
Nro de Fax:
e-mail: Ruben.huamali@gmail.com

PEDIDO DE COMPRA



4200169179

Centro de Costo K-1001100551
Fecha 02.05.2024 | 02.05.2024 | 02.05.2024
Doc|Crea|Lib:
Emitido por: CECILIA ROSARIO AHON MEJIA
Centro: 0010 CENTRO OFICINA PRINCIPAL
Almacén:
Condición de Pago: Pago 15 días (VER NOTA1)
Inconterms:
Moneda: Dólar USA
Dirección Entrega: ALFREDO BENAVIDES NRO. 768 MIRAFLORES
Lima Perú

Si el proveedor no pudiera pagarlos, estos serán suministrados por JJC en calidad de venta, al precio de compra de JJC más los gastos administrativos respectivos.

#El proveedor se compromete a cumplir los estándares de Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente(CSSMA) de JJC.

Plan de mantenimiento preventivo de los equipos que trabajen en obra (Cuando el servicio sea por alquiler de equipos pesados)

2.- Obligaciones.-

El proveedor deberá demostrar que se encuentra al día con los pagos a su personal por los conceptos de: Planillas y aportaciones varias de ley, como requerimiento de pago de sus facturas.

A NUESTROS PROVEEDORES

- Todos los materiales serán entregados en la dirección indicada en nuestro Pedido de Compra.
- El personal de los proveedores, responsables de la entrega de estos materiales, deberán contar con los respectivos EPP mínimos necesarios para ingresar a nuestras instalaciones (zapatos puntera reforzada, pantalón largo, casco, lentes de seguridad y guantes).
- Para el caso vehículos motorizados, éstos deberán contar con lo siguiente: 02 conos de seguridad, 01 extintor PQS y 02 tacos de madera.
- Dichos materiales serán recepcionados, adjuntado a la Guía de Remisión del Proveedor (copia Sunat y/o copia transportista) la respectiva copia de nuestro Pedido de Compra.
- En caso de incumplir con lo antes mencionado NO se permitirá el ingreso a nuestras instalaciones sin excepción alguna.
- El proveedor es responsable de mantener vigente el seguro (SCTR) correspondiente de todo personal asignado para el transporte de bienes, carga y descarga de materiales y equipos.
- A partir del 16 de enero del 2023. Los proveedores o área usuaria ingresará al Portal de Proveedores (www.portalsn.com) y adjuntará factura u otro comprobante de pago con los documentos necesarios para la aprobación del pre-registro. Los documentos para adjuntar son:

FACTURA POR SERVICIOS

- + Factura (pdf y XML)
- + Orden de compra firmada por el proveedor
- + Aceptación de Servicio firmada
- + Valorización aprobada y firmada por representantes de JJC por el servicio brindado (No aplicable en caso servicios eventuales)

FACTURA POR MATERIAL

- + Factura (pdf y XML)
- + Orden de compra firmada por el proveedor
- + Guía de remisión remitente u otra con la firma y sello de almacén
- + Parte de Ingreso (Entrada de Mercancia)



JJC Contratistas Generales S.A

Av. Alfredo Benavides 768 Miraflores Lima Perú
Telf. (51-1) 614-1300 - Fax (51-1) 614-1285

e-mail comprador: CECILIA.AHON@JJC.COM.PE

R.U.C. : 20100163471

Proveedor: NEGOCIOS LA CENTRAL SRL
RUC/Prov.SAP: 20504832661 / 1000028366 "AFECTO A RETENCIÓN"

Dirección: AV. CENTRAL 822 SAN JUAN DE MIRAFLORES
SAN JUAN DE MIRAFLORES Perú

Teléfono:
Nro de
Fax:
e-mail: Ruben.huamali@gmail.com

PEDIDO DE COMPRA



4200169179

Centro de Costo K-1001100551
Fecha 02.05.2024 | 02.05.2024 | 02.05.2024
Doc|Crea|Lib:
Emitido por: CECILIA ROSARIO AHON MEJIA
Centro: 0010 CENTRO OFICINA PRINCIPAL
Almacén:
Condición de Pago: Pago 15 días (VER NOTA1)
Inconterms:
Moneda: Dólar USA
Dirección Entrega: ALFREDO BENAVIDES NRO. 768 MIRAFLORES
Lima Perú

-, Los proveedores no pueden anular comprobantes de pago sin previa comunicación al correo facturas@jjc.com.pe. Colocando Asunto: ANULACION DE COMPROBANTE

- Los proveedores de Lima de servicios presentarán sustentos en físico los días viernes de 10am a 12pm en Av. Alfredo Benavides 768, Miraflores (ver instructivo)

- Las facturas deberán tener una fecha emisión que no exceda a 6 días calendarios anteriores a la fecha de su entrega, no se aceptarán facturas con una mayor antigüedad, esto porque se debe cumplir con la norma que recientemente emitió SUNAT sobre aprobación virtual de las facturas en su página web.

- Para despachar materiales al almacén UDE (Villa El Salvador), es necesario solicitar una cita con 24 horas de anticipación a los contactos: Ronny Flores / ronny.flores@jjc.com.pe/ celular : 993976051 y Eddy Montoya/ eddy.montoya@jjc.com.pe / celular : 914028972

- El horario de atención al público y proveedores en el almacén de la empresa es el siguiente: Lunes a Viernes de 7:30am a 3:00pm y Horario de Refrigerio L-V: 12:30-1:30 PM (No hay atención).

- Importante: A partir del 1 de enero del 2003, JJC Contratistas Generales S.A. es agente de retención del IGV, según Resoluciones de Superintendencia No 181-2002/Sunat publicada el 22 de diciembre del 2002.

- Todos los pagos a los proveedores se realizan mediante transferencia bancaria. Para ello los proveedores deberán indicar el(los) números de su cuenta corriente y el correo de la persona de cobranzas a quien le llegarán los avisos de los pagos.

- El Proveedor se obliga a cumplir correctamente sus obligaciones y pagos de naturaleza tributaria. En caso de constatar el incumplimiento, JJC podrá resolver el presente Pedido de Compra, sin responsabilidad alguna, debiendo el Proveedor restituir a JJC los pagos que hubiera recibido.

- El Proveedor declara conocer que JJC ha sido designado por la SUNAT como Gran Comprador, por lo cual todo pago al Proveedor deberá ser previamente autorizado por la SUNAT y ésta podrá disponer que cualquier pago debido al Proveedor sea realizado directamente por JJC a la SUNAT en pago de las obligaciones tributarias del Proveedor, conforme a ley. En este caso, el Proveedor se obliga a continuar con las prestaciones derivadas de este Pedido de Compra y a cancelar los comprobantes a mérito de los pagos realizados directamente a la SUNAT.

- A partir del 1 de Junio del 2022, por disposición de SUNAT, TODAS LAS EMPRESAS DEL PAIS SE ENCUENTRAN EN LA OBLIGACION DE EMITIR DE FORMA EXCLUSIVA LAS FACTURAS Y BOLETAS DE PAGO ELECTRONICAS.

TODOS NUESTROS PROVEEDORES/SUBCONTRATISTAS ESTAN SUJETOS A SER HOMOLOGADOS Y EVALUADOS EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS: CAP.



JJC Contratistas Generales S.A

Av. Alfredo Benavides 768 Miraflores Lima Perú
Telf. (51-1) 614-1300 - Fax (51-1) 614-1285

e-mail comprador: CECILIA.AHON@JJC.COM.PE

R.U.C. : 20100163471

Proveedor: NEGOCIOS LA CENTRAL SRL
RUC/Prov.SAP: 20504832661 / 1000028366 "AFECTO A RETENCIÓN"

Dirección: AV. CENTRAL 822 SAN JUAN DE MIRAFLORES
SAN JUAN DE MIRAFLORES Perú

Teléfono:
Nro de Fax:
e-mail: Ruben.huamali@gmail.com

PEDIDO DE COMPRA



4200169179

Centro de Costo K-1001100551
Fecha 02.05.2024 | 02.05.2024 | 02.05.2024
Doc|Crea|Lib:
Emitido por: CECILIA ROSARIO AHON MEJIA
Centro: 0010 CENTRO OFICINA PRINCIPAL
Almacén:
Condición de Pago: Pago 15 días (VER NOTA1)
Inconterms:
Moneda: Dólar USA
Dirección Entrega: ALFREDO BENAVIDES NRO. 768 MIRAFLORES
Lima Perú

MPRESARIAL, CAP. OPERATIVA, EXPERIENCIA POR ESPECIALIDAD, INF. FINANCIERA Y COMERCIAL, GESTION DE CALIDAD Y GESTION DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE.

Ética y Cumplimiento de la Ley

EL PROVEEDOR se compromete expresamente a cumplir con lo señalado en la Política Anticorrupción de JJC Contratistas Generales S.A. (JJC), la cual incluye pero no se limita al Código de Ética y Conducta de JJC. En ese sentido, EL PROVEEDOR declara conocer y aceptar la Política Anticorrupción de JJC con la sola suscripción de la presente Orden de Compra (<https://www.etica-jjc.com/>).

Asimismo, EL PROVEEDOR asume la obligación y responsabilidad de ejecutar sus obligaciones materia de la presente Orden de Compra, sin incurrir en forma alguna en los actos tipificados y sancionados por las normas legales anticorrupción o de lucha contra la corrupción. En tal sentido, EL PROVEEDOR expresamente asume las siguientes obligaciones:

- Vigilar, prohibir e impedir que sus representantes, administradores, socios, apoderados, gestores de negocios, personal empleado o terceros contratados - que realicen las obligaciones o prestaciones objeto de esta Orden de Compra - formulen ofrecimientos, promesas, entreguen o acepten, directa o indirectamente, por sí o mediante terceras personas: dinero, objetos de valor, ganancia pecuniaria indebida, ventaja impropia o cualquier otra dádiva o bienes, a favor o respecto de cualquier servidor, funcionario o empleado público, personal estatal contratado por cualquier modalidad, autoridad o cualquier persona vinculada y/o relacionada con las entidades de gobierno (local, regional o nacional) o instituciones públicas, con la finalidad que éstos hagan o dejen de extorsión, soborno, lavado de activos y conductas similares.
- Actuar siempre con lealtad, ética, honestidad, transparencia y/o integridad profesional, cuidando que no se perjudiquen los intereses de JJC, en riguroso cumplimiento y respeto estricto de las normas legales del sistema jurídico nacional e internacional, referidos a la prevención y la lucha contra la corrupción.
- Denunciar ante las autoridades correspondientes los hechos que le consten y que pudiesen ser constitutivos de responsabilidades administrativas y/o penales, o de cualquier otra naturaleza, de los servidores públicos, autoridades o cualquier persona vinculada y/o relacionada con las entidades de gobierno o instituciones públicas.
- Eximir y mantener indemne a JJC, sus accionistas, directores, gerentes, apoderados y personal empleado o contratado, de cualquier responsabilidad y daño (directo e indirecto) que eventualmente pudiera generarse como consecuencia del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de EL PROVEEDOR establecidas en esta Cláusula.



JJC Contratistas Generales S.A

Av. Alfredo Benavides 768 Miraflores Lima Perú
Telf. (51-1) 614-1300 - Fax (51-1) 614-1285

e-mail comprador: CECILIA.AHON@JJC.COM.PE

R.U.C. : 20100163471

Proveedor: NEGOCIOS LA CENTRAL SRL
RUC/Prov.SAP: 20504832661 / 1000028366 "AFECTO A RETENCIÓN"

Dirección: AV. CENTRAL 822 SAN JUAN DE MIRAFLORES
SAN JUAN DE MIRAFLORES Perú

Teléfono:
Nro de
Fax:
e-mail: Ruben.huamali@gmail.com

PEDIDO DE COMPRA



4200169179

Centro de Costo K-1001100551
Fecha 02.05.2024 | 02.05.2024 | 02.05.2024
Doc|Crea|Lib:
Emitido por: CECILIA ROSARIO AHON MEJIA
Centro: 0010 CENTRO OFICINA PRINCIPAL
Almacén:
Condición de Pago: Pago 15 días (VER NOTA1)
Inconterms:
Moneda: Dólar USA
Dirección Entrega: ALFREDO BENAVIDES NRO. 768 MIRAFLORES
Lima Perú

e) Aplicar la Política Anticorrupción de JJC (lo que incluye la aplicación de los criterios de control anticorrupción) a sus subcontratistas o cualquier persona o ente que forme parte de la cadena de suministro que incida en la organización de EL PROVEEDOR. Para los efectos pertinentes, se deja constancia que EL PROVEEDOR asumirá la responsabilidad pertinente en caso sus subcontratistas o los referidos terceros no cumplan con la Política Anticorrupción indicada.

El incumplimiento por parte de EL PROVEEDOR de cualquiera de las obligaciones establecidas en la presente Cláusula generará el derecho de JJC de exigir a EL PROVEEDOR el pago de la indemnización que corresponda para la reparación de los daños y perjuicios causados a JJC por dicho incumplimiento.

Sin perjuicio de lo arriba indicado, el incumplimiento por parte de EL PROVEEDOR de cualquiera de las obligaciones establecidas en la presente Cláusula es una causal de resolución de pleno derecho de la presente Orden de Compra, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1430° del Código Civil, la cual se hará efectiva cuando JJC curse una comunicación notarial a EL PROVEEDOR, comunicando su decisión de resolver esta Orden de Compra, sin que por ello JJC deba pagar penalidad, indemnización y/o compensación alguna a EL PROVEEDOR.

En caso JJC resuelva la presente Orden de Compra, EL PROVEEDOR renuncia desde ya a toda reclamación de pago de la contraprestación pactada, incluyendo el pago que estuviere pendiente de ejecutar por los bienes o servicios ya realizados o entregados, el cual no será exigible a JJC, extinguiéndose automáticamente toda obligación de pago que pueda corresponder a JJC a favor de EL PROVEEDOR en virtud de esta Orden de Compra.

Queda expresamente establecido que JJC no será responsable de ninguna reclamación, demanda, denuncia, investigación, pérdida, daño y/o perjuicio derivado o relacionado con el incumplimiento por parte de EL PROVEEDOR de cualquiera de las obligaciones establecidas en esta Cláusula# conviniéndose que EL PROVEEDOR indemnizará a JJC en caso que éste, sus accionistas, directores, gerentes, apoderados y personal empleado o contratado, fueren involucrados o se requiera su intervención en el proceso, trámite y/o procedimiento respecto de la reclamación, demanda, denuncia, investigación, pérdida, daño y/o perjuicio antes referidos.

Queda plenamente entendido que lo establecido en la presente Cláusula será de aplicación a cualquier Orden de Compra nueva o adicional que pudiese surgir o generarse entre JJC y EL PROVEEDOR.



JJC Contratistas Generales S.A

Av. Alfredo Benavides 768 Miraflores Lima Perú
Telf. (51-1) 614-1300 - Fax (51-1) 614-1285

e-mail comprador: CECILIA.AHON@JJC.COM.PE

R.U.C. : 20100163471

Proveedor: NEGOCIOS LA CENTRAL SRL
RUC/Prov.SAP: 20504832661 / 1000028366 "AFECTO A RETENCIÓN"

Dirección: AV. CENTRAL 822 SAN JUAN DE MIRAFLORES
SAN JUAN DE MIRAFLORES Perú

Teléfono:

**Nro de
Fax:**

e-mail: Ruben.huamali@gmail.com

PEDIDO DE COMPRA



4200169179

Centro de Costo K-1001100551

Fecha 02.05.2024 | 02.05.2024 | 02.05.2024

Doc|Crea|Lib:

Emitido por: CECILIA ROSARIO AHON MEJIA

Centro: 0010 CENTRO OFICINA PRINCIPAL

Almacén:

Condición de Pago: Pago 15 días (VER NOTA1)

Inconterms:

Moneda: Dólar USA

Dirección Entrega: ALFREDO BENAVIDES NRO. 768 MIRAFLORES
Lima Perú

REPRESENTANTE LEGAL PROVEEDOR
NOMBRE: CRESCENTE HUAMALI DURAND
CARGO: GERENTE GENERAL
FECHA: 08/05/2024

Aprobador

RENATO AVILEZ
02.05.2024
GERENTE DE LOGISTICA

Aprobador

CECILIA AHON
02.05.2024
JEFE DE LOGISTICA

Aceptado por Proveedor: CRESCENTE HUAMALI DURAND

Firma

NEGOCIOS LA CENTRAL S.R.L.

CRESCENTE HUAMALI DURAND
GERENTE - GENERAL



JJC Contratistas Generales S.A

Av. Alfredo Benavides 768 Miraflores Lima Perú
Telf. (51-1) 614-1300 - Fax (51-1) 614-1285
e-mail comprador: natali.granda@jjc.com.pe

R.U.C. : 20100163471

Proveedor: NEGOCIOS LA CENTRAL SRL
RUC/Prov.SAP: 20504832661 / 1000028366 "AFECTO A RETENCIÓN"

Dirección: AV. CENTRAL 822 SAN JUAN DE MIRAFLORES
SAN JUAN DE MIRAFLORES Perú

Teléfono:
Nro de
Fax:
e-mail: Ruben.huamali@gmail.com

PEDIDO DE COMPRA #



Proyecto/Elemento P-P-0154.01.30.04
Fecha 07.05.2024 | 07.05.2024 | 13.05.2024
Doc|Crea|Lib:
Emitido por:
Centro: 0154 MISCELANEOS MARCOBRE
Almacén:
Condición de Pago: Pago 15 días (VER NOTA1)
Inconterms:
Moneda: Dólar USA
Dirección Entrega: NRO. SN OTR. COMPLEJO MINERO MINA JUSTA
SAN JUAN DE MARCONA NASCA Perú

Item	Imp.	Artículo	Descripción	Cantidad	UDM	Fecha de Entrega	SOLPED	Pos. SOLPED	Precio	Sub-Total
01	P	1000000011	ALQUILER DE CAMIONETA PICK UP 4x4	12.000	D	07.05.2024	1000117385	00070	60.0000	720.00
Sub-Total										720.00
Otros Costos										0.00
Valor de Venta										720.00
Impuesto										129.60
Total (Dólar USA)										849.60

Textos adicionales

01 - 1000000011

NOTA1

ALQUILER DE CAMIONETA PICK UP 4x4

En caso el Proveedor transfiera la(s) factura(s) correspondiente(s) mediante operaciones de factoring y/o descuento - y/o cualquier otra operación que permita que un tercero distinto al Proveedor cobre la(s) factura(s) - el Proveedor se obliga expresamente frente a JJC a realizar todas las acciones necesarias para que el Adquirente de la(s) factura(s) la(s) cobre a los 90 días calendario de su emisión, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1470 y siguientes del Código Civil, lo que incluye pero no se limita a consignar en la(s) factura(s) que su fecha de vencimiento es a los 90 días calendario de su correcta emisión.

En caso que, por cualquier causa, el Proveedor negocie sus facturas consignando un plazo de vencimiento menor al antes indicado (90 días calendario) y el Adquirente la(s) cobre en ese plazo, el Proveedor estará obligado a reconocer y pagar a JJC los intereses que se devengarían desde la fecha de pago efectivo y los 90 días calendario señalados, sin perjuicio del daño ulterior.

Las partes acuerdan que JJC determinará, a su sola discreción, la forma en la que el Proveedor le deberá realizar el pago de los intereses en cuestión, pudiendo JJC optar - sin que la lista sea limitativa sino sólo enunciativa - por la facturación y/o por la compensación del mismo.

1.- Seguridad.-

CONDICIONES GENERALES

El costo incluye los implementos de seguridad (EPP) que deben usar los trabajadores del proveedor según estándares de JJC. Si en algún caso alguno de los trabajadores del proveedor careciera de algún implemento, estos serán suministrados por JJC en calidad de venta, al precio de compra de JJC más los gastos administrativos respectivos.

El costo de los exámenes pre ocupacionales que debe pasar el personal del proveedor, están incluidos dentro del precio de los trabajos pactados en la orden de compra. Si el proveedor no pudiera pagarlos, estos serán suministrados por JJC en calidad de venta, al precio de compra de JJC más los gastos administrativos respectivos.

#El proveedor se compromete a cumplir los estándares de Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente(CSSMA) de JJC.



JJC Contratistas Generales S.A

Av. Alfredo Benavides 768 Miraflores Lima Perú
Telf. (51-1) 614-1300 - Fax (51-1) 614-1285

e-mail comprador: natali.granda@jjc.com.pe

R.U.C. : 20100163471

Proveedor: NEGOCIOS LA CENTRAL SRL

RUC/Prov.SAP: 20504832661 / 1000028366 "AFECTO A RETENCIÓN"

Dirección: AV. CENTRAL 822 SAN JUAN DE MIRAFLORES
SAN JUAN DE MIRAFLORES Perú

Teléfono:

Nro de

Fax:

e-mail:

Ruben.huamali@gmail.com

PEDIDO DE COMPRA



4200169328

Proyecto/Elemento P-P-0154.01.30.04

Fecha 07.05.2024 | 07.05.2024 | 13.05.2024

Doc|Crea|Lib:

Emitido por:

Centro: 0154 MISCELANEOS MARCOBRE

Almacén:

Condición de Pago: Pago 15 días (VER NOTA1)

Inconterms:

Moneda: Dólar USA

Dirección Entrega: NRO. SN OTR. COMPLEJO MINERO MINA JUSTA
SAN JUAN DE MARCONA NASCA Perú

Plan de mantenimiento preventivo de los equipos que trabajen en obra (Cuando el servicio sea por alquiler de equipos pesados)

2.- Obligaciones.-

El proveedor deberá demostrar que se encuentra al día con los pagos a su personal por los conceptos de: Planillas y aportaciones varias de ley, como requerimiento de pago de sus facturas.

A NUESTROS PROVEEDORES

- Todos los materiales serán entregados en la dirección indicada en nuestro Pedido de Compra.

- El personal de los proveedores, responsables de la entrega de estos materiales, deberán contar con los respectivos EPP mínimos necesarios para ingresar a nuestras instalaciones (zapatos puntera reforzada, pantalón largo, casco, lentes de seguridad y guantes).

- Para el caso vehículos motorizados, éstos deberán contar con lo siguiente: 02 conos de seguridad, 01 extintor PQS y 02 tacos de madera.

- Dichos materiales serán recepcionados, adjuntado a la Guía de Remisión del Proveedor (copia Sunat y/o copia transportista) la respectiva copia de nuestro Pedido de Compra.

- En caso de incumplir con lo antes mencionado NO se permitirá el ingreso a nuestras instalaciones sin excepción alguna.

- El proveedor es responsable de mantener vigente el seguro (SCTR) correspondiente de todo personal asignado para el transporte de bienes, carga y descarga de materiales y equipos.

- A partir del 16 de enero del 2023. Los proveedores o área usuaria ingresará al Portal de Proveedores (www.portalsn.com) y adjuntará factura u otro comprobante de pago con los documentos necesarios para la aprobación del pre-registro. Los documentos para adjuntar son:

FACTURA POR SERVICIOS

- + Factura (pdf y XML)
- + Orden de compra firmada por el proveedor
- + Aceptación de Servicio firmada
- + Valorización aprobada y firmada por representantes de JJC por el servicio brindado (No aplicable en caso servicios eventuales)

FACTURA POR MATERIAL

- + Factura (pdf y XML)
- + Orden de compra firmada por el proveedor
- + Guía de remisión remitente u otra con la firma y sello de almacén
- + Parte de Ingreso (Entrada de Mercancía)



JJC Contratistas Generales S.A

Av. Alfredo Benavides 768 Miraflores Lima Perú
Telf. (51-1) 614-1300 - Fax (51-1) 614-1285

e-mail comprador: natali.granda@jjc.com.pe

R.U.C. : 20100163471

Proveedor: NEGOCIOS LA CENTRAL SRL

RUC/Prov.SAP: 20504832661 / 1000028366 "AFECTO A RETENCIÓN"

Dirección: AV. CENTRAL 822 SAN JUAN DE MIRAFLORES
SAN JUAN DE MIRAFLORES Perú

Teléfono:

Nro de

Fax:

e-mail: Ruben.huamali@gmail.com

PEDIDO DE COMPRA

4200169328

Proyecto/Elemento P-P-0154.01.30.04

Fecha 07.05.2024 | 07.05.2024 | 13.05.2024

Doc|Crea|Lib:

Emitido por:

Centro: 0154 MISCELANEOS MARCOBRE

Almacén:

Condición de Pago: Pago 15 días (VER NOTA1)

Inconterms:

Moneda: Dólar USA

Dirección Entrega: NRO. SN OTR. COMPLEJO MINERO MINA JUSTA
SAN JUAN DE MARCONA NASCA Perú

-, Los proveedores no pueden anular comprobantes de pago sin previa comunicación al correo facturas@jjc.com.pe. Colocando Asunto: ANULACION DE COMPROBANTE

- Los proveedores de Lima de servicios presentarán sustentos en físico los días viernes de 10am a 12pm en Av. Alfredo Benavides 768, Miraflores (ver instructivo)

- Las facturas deberán tener una fecha emisión que no exceda a 6 días calendarios anteriores a la fecha de su entrega, no se aceptarán facturas con una mayor antigüedad, esto porque se debe cumplir con la norma que recientemente emitió SUNAT sobre aprobación virtual de las facturas en su página web.

- Para despachar materiales al almacén UDE (Villa El Salvador), es necesario solicitar una cita con 24 horas de anticipación a los contactos: Ronny Flores / ronny.flores@jjc.com.pe/ celular : 993976051 y Eddy Montoya/ eddy.montoya@jjc.com.pe / celular : 914028972

- El horario de atención al público y proveedores en el almacén de la empresa es el siguiente: Lunes a Viernes de 7:30am a 3:00pm y Horario de Refrigerio L-V: 12:30-1:30 PM (No hay atención).

- Importante: A partir del 1 de enero del 2003, JJC Contratistas Generales S.A. es agente de retención del IGV, según Resoluciones de Superintendencia No 181-2002/Sunat publicada el 22 de diciembre del 2002.

- Todos los pagos a los proveedores se realizan mediante transferencia bancaria. Para ello los proveedores deberán indicar el(los) números de su cuenta corriente y el correo de la persona de cobranzas a quien le llegarán los avisos de los pagos.

- El Proveedor se obliga a cumplir correctamente sus obligaciones y pagos de naturaleza tributaria. En caso de constatar el incumplimiento, JJC podrá resolver el presente Pedido de Compra, sin responsabilidad alguna, debiendo el Proveedor restituir a JJC los pagos que hubiera recibido.

- El Proveedor declara conocer que JJC ha sido designado por la SUNAT como Gran Comprador, por lo cual todo pago al Proveedor deberá ser previamente autorizado por la SUNAT y ésta podrá disponer que cualquier pago debido al Proveedor sea realizado directamente por JJC a la SUNAT en pago de las obligaciones tributarias del Proveedor, conforme a ley. En este caso, el Proveedor se obliga a continuar con las prestaciones derivadas de este Pedido de Compra y a cancelar los comprobantes a mérito de los pagos realizados directamente a la SUNAT.

- A partir del 1 de Junio del 2022, por disposición de SUNAT, TODAS LAS EMPRESAS DEL PAIS SE ENCUENTRAN EN LA OBLIGACION DE EMITIR DE FORMA EXCLUSIVA LAS FACTURAS Y BOLETAS DE PAGO ELECTRONICAS.

TODOS NUESTROS PROVEEDORES/SUBCONTRATISTAS ESTAN SUJETOS A SER HOMOLOGADOS Y EVALUADOS EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS: CAP. MPRESARIAL, CAP. OPERATIVA, EXPERIENCIA POR ESPECIALIDAD, INF. FINANCIERA Y COMERCIAL, GESTION DE CALIDAD Y GESTION DE SEGURIDAD Y

EL PROVEEDOR se compromete expresamente a cumplir con lo señalado en la Política Anticorrupción de JJC Contratistas Generales S.A. (JJC), la cual incluye pero no se limita al Código de Ética y Conducta de JJC. En ese sentido, EL PROVEEDOR declara conocer y aceptar la Política Anticorrupción de JJC con la sola suscripción de la presente Orden de Compra (<https://www.etica-jjc.com/>).

Asimismo, EL PROVEEDOR asume la obligación y responsabilidad de ejecutar sus obligaciones materia de la presente Orden de Compra, sin incurrir en forma alguna en los actos tipificados y sancionados por las normas legales anticorrupción o de lucha contra la corrupción. En tal sentido, EL PROVEEDOR expresamente asume las siguientes obligaciones:

- Vigilar, prohibir e impedir que sus representantes, administradores, socios, apoderados, gestores de negocios, personal empleado o terceros contratados - que realicen las obligaciones o prestaciones objeto de esta Orden de Compra - formulen ofrecimientos, promesas, entreguen o acepten, directa o indirectamente, por sí o mediante terceras personas: dinero, objetos de valor, ganancia pecuniaria indebida, ventaja impropia o cualquier otra dádiva o bienes, a favor o respecto de cualquier servidor, funcionario o empleado público, personal estatal contratado por cualquier modalidad, autoridad o cualquier persona vinculada y/o relacionada con las entidades de gobierno (local, regional o nacional) o instituciones públicas, con la finalidad que éstos hagan o dejen de extorsión, soborno, lavado de activos y conductas similares.
- Actuar siempre con lealtad, ética, honestidad, transparencia y/o integridad profesional, cuidando que no se perjudiquen los intereses de JJC, en riguroso cumplimiento y respeto estricto de las normas legales del sistema jurídico nacional e internacional, referidos a la prevención y la lucha contra la corrupción.
- Denunciar ante las autoridades correspondientes los hechos que le consten y que pudiesen ser constitutivos de responsabilidades administrativas y/o penales, o de cualquier otra naturaleza, de los servidores públicos, autoridades o cualquier persona vinculada y/o relacionada con las entidades de gobierno o instituciones públicas.
- Eximir y mantener indemne a JJC, sus accionistas, directores, gerentes, apoderados y personal empleado o contratado, de cualquier responsabilidad y daño (directo e indirecto) que eventualmente pudiera generarse como consecuencia del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de EL PROVEEDOR establecidas en esta Cláusula.



JJC Contratistas Generales S.A

Av. Alfredo Benavides 768 Miraflores Lima Perú
Telf. (51-1) 614-1300 - Fax (51-1) 614-1285

e-mail comprador: natali.granda@jjc.com.pe

R.U.C. : 20100163471

Proveedor: NEGOCIOS LA CENTRAL SRL

RUC/Prov.SAP: 20504832661 / 1000028366 "AFECTO A RETENCIÓN"

Dirección: AV. CENTRAL 822 SAN JUAN DE MIRAFLORES
SAN JUAN DE MIRAFLORES Perú

Teléfono:

Nro de

Fax:

e-mail:

Ruben.huamali@gmail.com

PEDIDO DE COMPRA



4200169328

Proyecto/Elemento P-P-0154.01.30.04

Fecha 07.05.2024 | 07.05.2024 | 13.05.2024

Doc|Crea|Lib:

Emitido por:

Centro: 0154 MISCELANEOS MARCOBRE

Almacén:

Condición de Pago: Pago 15 días (VER NOTA1)

Inconterms:

Moneda: Dólar USA

Dirección Entrega: NRO. SN OTR. COMPLEJO MINERO MINA JUSTA
SAN JUAN DE MARCONA NASCA Perú

e) Aplicar la Política Anticorrupción de JJC (lo que incluye la aplicación de los criterios de control anticorrupción) a sus subcontratistas o cualquier persona o ente que forme parte de la cadena de suministro que incida en la organización de EL PROVEEDOR. Para los efectos pertinentes, se deja constancia que EL PROVEEDOR asumirá la responsabilidad pertinente en caso sus subcontratistas o los referidos terceros no cumplan con la Política Anticorrupción indicada.

El incumplimiento por parte de EL PROVEEDOR de cualquiera de las obligaciones establecidas en la presente Cláusula generará el derecho de JJC de exigir a EL PROVEEDOR el pago de la indemnización que corresponda para la reparación de los daños y perjuicios causados a JJC por dicho incumplimiento.

Sin perjuicio de lo arriba indicado, el incumplimiento por parte de EL PROVEEDOR de cualquiera de las obligaciones establecidas en la presente Cláusula es una causal de resolución de pleno derecho de la presente Orden de Compra, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1430° del Código Civil, la cual se hará efectiva cuando JJC curse una comunicación notarial a EL PROVEEDOR, comunicando su decisión de resolver esta Orden de Compra, sin que por ello JJC deba pagar penalidad, indemnización y/o compensación alguna a EL PROVEEDOR.

En caso JJC resuelva la presente Orden de Compra, EL PROVEEDOR renuncia desde ya a toda reclamación de pago de la contraprestación pactada, incluyendo el pago que estuviere pendiente de ejecutar por los bienes o servicios ya realizados o entregados, el cual no será exigible a JJC, extinguiéndose automáticamente toda obligación de pago que pueda corresponder a JJC a favor de EL PROVEEDOR en virtud de esta Orden de Compra.

Queda expresamente establecido que JJC no será responsable de ninguna reclamación, demanda, denuncia, investigación, pérdida, daño y/o perjuicio derivado o relacionado con el incumplimiento por parte de EL PROVEEDOR de cualquiera de las obligaciones establecidas en esta Cláusula# conviniéndose que EL PROVEEDOR indemnizará a JJC en caso que éste, sus accionistas, directores, gerentes, apoderados y personal empleado o contratado, fueren involucrados o se requiera su intervención en el proceso, trámite y/o procedimiento respecto de la reclamación, demanda, denuncia, investigación, pérdida, daño y/o perjuicio antes referidos.

Queda plenamente entendido que lo establecido en la presente Cláusula será de aplicación a cualquier Orden de Compra nueva o adicional que pudiese surgir o generarse entre JJC y EL PROVEEDOR.

NEGOCIOS LA CENTRAL SRL

CRESCENTE HUAMALI DURAND
GERENTE - GENERAL

REPRESENTANTE LEGAL PROVEEDOR

NOMBRE: CRESCENTE HUAMALI DURAND



JJC Contratistas Generales S.A

Av. Alfredo Benavides 768 Miraflores Lima Perú
Telf. (51-1) 614-1300 - Fax (51-1) 614-1285
e-mail comprador: natali.granda@jjc.com.pe

R.U.C. : 20100163471

Proveedor: NEGOCIOS LA CENTRAL SRL
RUC/Prov.SAP: 20504832661 / 1000028366 "AFECTO A RETENCIÓN"

Dirección: AV. CENTRAL 822 SAN JUAN DE MIRAFLORES
SAN JUAN DE MIRAFLORES Perú

CARGO: GERENTE GENERAL
FECHA: 13/05/2024

Aprobador

RENATO AVILEZ
13.05.2024
GERENTE DE LOGISTICA


Aprobador

CECILIA AHON
13.05.2024
JEFE DE LOGISTICA


PEDIDO DE COMPRA #



4200169328

Proyecto/Elemento P-P-0154.01.30.04
Fecha 07.05.2024 | 07.05.2024 | 13.05.2024
Doc|Crea|Lib:
Emitido por:
Centro: 0154 MISCELANEOS MARCOBRE
Almacén:
Condición de Pago: Pago 15 días (VER NOTA1)
Inconterms:
Moneda: Dólar USA
Dirección Entrega: NRO. SN OTR. COMPLEJO MINERO MINA JUSTA
SAN JUAN DE MARCONA NASCA Perú

Teléfono:
Nro de
Fax:
e-mail: Ruben.huamali@gmail.com

Aceptado por Proveedor: CRESCENTE HUAMALI DURAND

Firma

NEGOCIOS LA CENTRAL SRL

CRESCENTE HUAMALI DURAND
GERENTE GENERAL



JJC Contratistas Generales S.A

Av. Alfredo Benavides 768 Miraflores Lima Perú
Telf. (51-1) 614-1300 - Fax (51-1) 614-1285

e-mail comprador: nvillanes@jjc.com.pe

R.U.C. : 20100163471

Proveedor: NEGOCIOS LA CENTRAL SRL
RUC/Prov.SAP: 20504832661 / 1000028366 "AFECTO A RETENCIÓN"

Dirección: AV. CENTRAL 822 SAN JUAN DE MIRAFLORES
SAN JUAN DE MIRAFLORES Perú

Teléfono:
Nro de
Fax:
e-mail: Ruben.huamali@gmail.com

PEDIDO DE COMPRA #



Centro de Costo K-1001100107
Fecha 05.02.2024 | 05.02.2024 | 05.02.2024
Doc|Crea|Lib:
Emitido por: Nadia Villanes Arroyo
Centro: 0010 CENTRO OFICINA PRINCIPAL
Almacén:
Condición de Pago: Pago 15 días (VER NOTA1)
Inconterms:
Moneda: Dólar USA
Dirección Entrega: ALFREDO BENAVIDES NRO. 768 MIRAFLORES
Lima Perú

Item	Imp.	Articulo	Descripción	Cantidad	UDM	Fecha de Entrega	SOLPED	Pos. SOLPED	Precio	Sub-Total
01	K	100000107	ALQUILER DE CAMIONETA CERRADA Tipo de vehículo : Camioneta Cerrada 4x4 A/C Modelo : TOYOTA FORTUNER TURBO INTERCOOLER Año de Fabricación : 2024 Equipamiento : Para trabajos Transporte personal Costos \$ 100 + IGV DIA Kilometraje : 220KM X DIA EXCESO DE KM : \$ 0.30 X KM	2.000	UND	07.02.2024	1000122353	00010	100.0000	200.00

Sub-Total	200.00
Otros Costos	0.00
Valor de Venta	200.00
Impuesto	36.00
Total (Dólar USA)	USD\$. 236.00

Textos adicionales

01 - 100000107

NOTA1

ALQUILER DE CAMIONETA CERRADA

En caso el Proveedor transfiera la(s) factura(s) correspondiente(s) mediante operaciones de factoring y/o descuento - y/o cualquier otra operación que permita que un tercero distinto al Proveedor cobre la(s) factura(s) - el Proveedor se obliga expresamente frente a JJC a realizar todas las acciones necesarias para que el Adquirente de la(s) factura(s) la(s) cobre a los 90 días calendario de su emisión, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1470 y siguientes del Código Civil, lo que incluye pero no se limita a consignar en la(s) factura(s) que su fecha de vencimiento es a los 90 días calendario de su correcta emisión.

En caso que, por cualquier causa, el Proveedor negocie sus facturas consignando un plazo de vencimiento menor al antes indicado (90 días calendario) y el Adquirente la(s) cobre en ese plazo, el Proveedor estará obligado a reconocer y pagar a JJC los intereses que se devengarían desde la fecha de pago efectivo y los 90 días calendario señalados, sin perjuicio del daño ulterior.

Las partes acuerdan que JJC determinará, a su sola discreción, la forma en la que el Proveedor le deberá realizar el pago de los intereses en cuestión, pudiendo JJC optar -



JJC Contratistas Generales S.A

Av. Alfredo Benavides 768 Miraflores Lima Perú
Telf. (51-1) 614-1300 - Fax (51-1) 614-1285

e-mail comprador: nvillanes@jjc.com.pe

R.U.C. : 20100163471

Proveedor: NEGOCIOS LA CENTRAL SRL
RUC/Prov.SAP: 20504832661 / 1000028366 "AFECTO A RETENCIÓN"

Dirección: AV. CENTRAL 822 SAN JUAN DE MIRAFLORES
SAN JUAN DE MIRAFLORES Perú

Teléfono:
Nro de Fax:
e-mail: Ruben.huamali@gmail.com

PEDIDO DE COMPRA



4200166529

Centro de Costo K-1001100107
Fecha 05.02.2024 | 05.02.2024 | 05.02.2024
Doc|Crea|Lib:
Emitido por: Nadia Villanes Arroyo
Centro: 0010 CENTRO OFICINA PRINCIPAL
Almacén:
Condición de Pago: Pago 15 días (VER NOTA1)
Inconterms:
Moneda: Dólar USA
Dirección Entrega: ALFREDO BENAVIDES NRO. 768 MIRAFLORES
Lima Perú

sin que la lista sea limitativa sino sólo enunciativa - por la facturación y/o por la compensación del mismo.

CONDICIONES GENERALES

1.- Seguridad.-

El costo incluye los implementos de seguridad (EPP) que deben usar los trabajadores del proveedor según estándares de JJC. Si en algún caso alguno de los trabajadores del proveedor careciera de algún implemento, estos serán suministrados por JJC en calidad de venta, al precio de compra de JJC más los gastos administrativos respectivos.

El costo de los exámenes pre ocupacionales que debe pasar el personal del proveedor, están incluidos dentro del precio de los trabajos pactados en la orden de compra. Si el proveedor no pudiera pagarlos, estos serán suministrados por JJC en calidad de venta, al precio de compra de JJC más los gastos administrativos respectivos.

El proveedor se compromete a cumplir los estándares de Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (CSSMA) de JJC.

Plan de mantenimiento preventivo de los equipos que trabajen en obra (Cuando el servicio sea por alquiler de equipos pesados)

2.- Obligaciones.-

El proveedor deberá demostrar que se encuentra al día con los pagos a su personal por los conceptos de: Planillas y aportaciones varias de ley, como requerimiento de pago de sus facturas.

A NUESTROS PROVEEDORES

- Todos los materiales serán entregados en la dirección indicada en nuestro Pedido de Compra.

- El personal de los proveedores, responsables de la entrega de estos materiales, deberán contar con los respectivos EPP mínimos necesarios para ingresar a nuestras instalaciones (zapatos puntera reforzada, pantalón largo, casco, lentes de seguridad y guantes).

- Para el caso vehículos motorizados, éstos deberán contar con lo siguiente: 02 conos de seguridad, 01 extintor PQS y 02 tacos de madera.

- Dichos materiales serán recepcionados, adjuntado a la Guía de Remisión del Proveedor (copia Sunat y/o copia transportista) la respectiva copia de nuestro Pedido de Compra.

- En caso de incumplir con lo antes mencionado NO se permitirá el ingreso a nuestras instalaciones sin excepción alguna.

- El proveedor es responsable de mantener vigente el seguro (SCTR) correspondiente de todo personal asignado para el transporte de bienes, carga y descarga de materiales y equipos.

- A partir del 16 de enero del 2023. Los proveedores o área usuaria ingresará al Portal de Proveedores (www.portalsn.com) y adjuntará factura u otro comprobante de pago con los documentos necesarios para la aprobación del pre-registro. Los documentos para adjuntar son:

FACTURA POR SERVICIOS

+ Factura (pdf y XML)

+ Orden de compra firmada por el proveedor

+ Aceptación de Servicio firmada



JJC Contratistas Generales S.A

Av. Alfredo Benavides 768 Miraflores Lima Perú
Telf. (51-1) 614-1300 - Fax (51-1) 614-1285

e-mail comprador: nvillanes@jjc.com.pe

R.U.C. : 20100163471

Proveedor: NEGOCIOS LA CENTRAL SRL
RUC/Prov.SAP: 20504832661 / 1000028366 "AFECTO A RETENCIÓN"

Dirección: AV. CENTRAL 822 SAN JUAN DE MIRAFLORES
SAN JUAN DE MIRAFLORES Perú

Teléfono:
Nro de Fax:
e-mail: Ruben.huamali@gmail.com

PEDIDO DE COMPRA



4200166529

Centro de Costo K-1001100107
Fecha 05.02.2024 | 05.02.2024 | 05.02.2024
Doc|Crea|Lib:
Emitido por: Nadia Villanes Arroyo
Centro: 0010 CENTRO OFICINA PRINCIPAL
Almacén:
Condición de Pago: Pago 15 días (VER NOTA1)
Inconterms:
Moneda: Dólar USA
Dirección Entrega: ALFREDO BENAVIDES NRO. 768 MIRAFLORES
Lima Perú

+ Valorización aprobada y firmada por representantes de JJC por el servicio brindado (No aplicable en caso servicios eventuales)

FACTURA POR MATERIAL

- + Factura (pdf y XML)
- + Orden de compra firmada por el proveedor
- + Guía de remisión remitente u otra con la firma y sello de almacén
- + Parte de Ingreso (Entrada de Mercancia)

-, Los proveedores no pueden anular comprobantes de pago sin previa comunicación al correo facturas@jjc.com.pe. Colocando Asunto: ANULACION DE COMPROBANTE

- Los proveedores de Lima de servicios presentarán sustentos en físico los días viernes de 10am a 12pm en Av. Alfredo Benavides 768, Miraflores (ver instructivo)

- Las facturas deberán tener una fecha emisión que no exceda a 6 días calendarios anteriores a la fecha de su entrega, no se aceptarán facturas con una mayor antigüedad, esto porque se debe cumplir con la norma que recientemente emitió SUNAT sobre aprobación virtual de las facturas en su página web.

- Para despachar materiales al almacén UDE (Villa El Salvador), es necesario solicitar una cita con 24 horas de anticipación a los contactos: Ronny Flores / ronny.flores@jjc.com.pe/ celular : 993976051 y Eddy Montoya/ eddy.montoya@jjc.com.pe / celular : 914028972

- El horario de atención al público y proveedores en el almacén de la empresa es el siguiente: Lunes a Viernes de 7:30am a 3:00pm y Horario de Refrigerio L-V: 12:30-1:30 PM (No hay atención).

- Importante: A partir del 1 de enero del 2003, JJC Contratistas Generales S.A. es agente de retención del IGV, según Resoluciones de Superintendencia No 181-2002/Sunat publicada el 22 de diciembre del 2002.

- Todos los pagos a los proveedores se realizan mediante transferencia bancaria. Para ello los proveedores deberán indicar el(los) números de su cuenta corriente y el correo de la persona de cobranzas a quien le llegarán los avisos de los pagos.

- El Proveedor se obliga a cumplir correctamente sus obligaciones y pagos de naturaleza tributaria. En caso de constatar el incumplimiento, JJC podrá resolver el presente Pedido de Compra, sin responsabilidad alguna, debiendo el Proveedor restituir a JJC los pagos que hubiera recibido.

- El Proveedor declara conocer que JJC ha sido designado por la SUNAT como Gran Comprador, por lo cual todo pago al Proveedor deberá ser previamente autorizado por la SUNAT y ésta podrá disponer que cualquier pago debido al Proveedor sea realizado directamente por JJC a la SUNAT en pago de las obligaciones tributarias del



JJC Contratistas Generales S.A

Av. Alfredo Benavides 768 Miraflores Lima Perú
Telf. (51-1) 614-1300 - Fax (51-1) 614-1285

e-mail comprador: nvillanes@jjc.com.pe

R.U.C. : 20100163471

Proveedor: NEGOCIOS LA CENTRAL SRL
RUC/Prov.SAP: 20504832661 / 1000028366 "AFECTO A RETENCIÓN"

Dirección: AV. CENTRAL 822 SAN JUAN DE MIRAFLORES
SAN JUAN DE MIRAFLORES Perú

Teléfono:
Nro de
Fax:
e-mail: Ruben.huamali@gmail.com

PEDIDO DE COMPRA



4200166529

Centro de Costo K-1001100107
Fecha 05.02.2024 | 05.02.2024 | 05.02.2024
Doc|Crea|Lib:
Emitido por: Nadia Villanes Arroyo
Centro: 0010 CENTRO OFICINA PRINCIPAL
Almacén:
Condición de Pago: Pago 15 días (VER NOTA1)
Inconterms:
Moneda: Dólar USA
Dirección Entrega: ALFREDO BENAVIDES NRO. 768 MIRAFLORES
Lima Perú

Proveedor, conforme a ley. En este caso, el Proveedor se obliga a continuar con las prestaciones derivadas de este Pedido de Compra y a cancelar los comprobantes a mérito de los pagos realizados directamente a la SUNAT.

- A partir del 1 de Junio del 2022, por disposición de SUNAT, TODAS LAS EMPRESAS DEL PAIS SE ENCUENTRAN EN LA OBLIGACION DE EMITIR DE FORMA EXCLUSIVA LAS FACTURAS Y BOLETAS DE PAGO ELECTRONICAS.

TODOS NUESTROS PROVEEDORES/SUBCONTRATISTAS ESTAN SUJETOS A SER HOMOLOGADOS Y EVALUADOS EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS: CAP. MPRESARIAL, CAP. OPERATIVA, EXPERIENCIA POR ESPECIALIDAD, INF. FINANCIERA Y COMERCIAL, GESTION DE CALIDAD Y GESTION DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE.

Ética y Cumplimiento de la Ley

EL PROVEEDOR se compromete expresamente a cumplir con lo señalado en la Política Anticorrupción de JJC Contratistas Generales S.A. (JJC), la cual incluye pero no se limita al Código de Ética y Conducta de JJC. En ese sentido, EL PROVEEDOR declara conocer y aceptar la Política Anticorrupción de JJC con la sola suscripción de la presente Orden de Compra (<https://www.etica-jjc.com/>).

Asimismo, EL PROVEEDOR asume la obligación y responsabilidad de ejecutar sus obligaciones materia de la presente Orden de Compra, sin incurrir en forma alguna en los actos tipificados y sancionados por las normas legales anticorrupción o de lucha contra la corrupción. En tal sentido, EL PROVEEDOR expresamente asume las siguientes obligaciones:

a) Vigilar, prohibir e impedir que sus representantes, administradores, socios, apoderados, gestores de negocios, personal empleado o terceros contratados - que realicen las obligaciones o prestaciones objeto de esta Orden de Compra - formulen ofrecimientos, promesas, entreguen o acepten, directa o indirectamente, por sí o mediante terceras personas: dinero, objetos de valor, ganancia pecuniaria indebida, ventaja impropia o cualquier otra dádiva o bienes, a favor o respecto de cualquier servidor, funcionario o empleado público, personal estatal contratado por cualquier modalidad, autoridad o cualquier persona vinculada y/o relacionada con las entidades de gobierno (local, regional o nacional) o instituciones públicas, con la finalidad que éstos hagan o dejen de extorsión, soborno, lavado de activos y conductas similares.

b) Actuar siempre con lealtad, ética, honestidad, transparencia y/o integridad profesional, cuidando que no se perjudiquen los intereses de JJC, en riguroso cumplimiento y respeto estricto de las normas legales del sistema jurídico nacional e internacional, referidos a la prevención y la lucha contra la corrupción.



JJC Contratistas Generales S.A

Av. Alfredo Benavides 768 Miraflores Lima Perú
Telf. (51-1) 614-1300 - Fax (51-1) 614-1285

e-mail comprador: nvillanes@jjc.com.pe

R.U.C. : 20100163471

Proveedor: NEGOCIOS LA CENTRAL SRL
RUC/Prov.SAP: 20504832661 / 1000028366 "AFECTO A RETENCIÓN"

Dirección: AV. CENTRAL 822 SAN JUAN DE MIRAFLORES
SAN JUAN DE MIRAFLORES Perú

Teléfono:
Nro de
Fax:
e-mail: Ruben.huamali@gmail.com

PEDIDO DE COMPRA



4200166529

Centro de Costo K-1001100107
Fecha 05.02.2024 | 05.02.2024 | 05.02.2024
Doc|Crea|Lib:
Emitido por: Nadia Villanes Arroyo
Centro: 0010 CENTRO OFICINA PRINCIPAL
Almacén:
Condición de Pago: Pago 15 días (VER NOTA1)
Inconterms:
Moneda: Dólar USA
Dirección Entrega: ALFREDO BENAVIDES NRO. 768 MIRAFLORES
Lima Perú

c) Denunciar ante las autoridades correspondientes los hechos que le consten y que pudiesen ser constitutivos de responsabilidades administrativas y/o penales, o de cualquier otra naturaleza, de los servidores públicos, autoridades o cualquier persona vinculada y/o relacionada con las entidades de gobierno o instituciones públicas.

d) Eximir y mantener indemne a JJC, sus accionistas, directores, gerentes, apoderados y personal empleado o contratado, de cualquier responsabilidad y daño (directo e indirecto) que eventualmente pudiera generarse como consecuencia del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de EL PROVEEDOR establecidas en esta Cláusula.

e) Aplicar la Política Anticorrupción de JJC (lo que incluye la aplicación de los criterios de control anticorrupción) a sus subcontratistas o cualquier persona o ente que forme parte de la cadena de suministro que incida en la organización de EL PROVEEDOR. Para los efectos pertinentes, se deja constancia que EL PROVEEDOR asumirá la responsabilidad pertinente en caso sus subcontratistas o los referidos terceros no cumplan con la Política Anticorrupción indicada.

El incumplimiento por parte de EL PROVEEDOR de cualquiera de las obligaciones establecidas en la presente Cláusula generará el derecho de JJC de exigir a EL PROVEEDOR el pago de la indemnización que corresponda para la reparación de los daños y perjuicios causados a JJC por dicho incumplimiento.

Sin perjuicio de lo arriba indicado, el incumplimiento por parte de EL PROVEEDOR de cualquiera de las obligaciones establecidas en la presente Cláusula es una causal de resolución de pleno derecho de la presente Orden de Compra, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1430° del Código Civil, la cual se hará efectiva cuando JJC curse una comunicación notarial a EL PROVEEDOR, comunicando su decisión de resolver esta Orden de Compra, sin que por ello JJC deba pagar penalidad, indemnización y/o compensación alguna a EL PROVEEDOR.

En caso JJC resuelva la presente Orden de Compra, EL PROVEEDOR renuncia desde ya a toda reclamación de pago de la contraprestación pactada, incluyendo el pago que estuviere pendiente de ejecutar por los bienes o servicios ya realizados o entregados, el cual no será exigible a JJC, extinguiéndose automáticamente toda obligación de pago que pueda corresponder a JJC a favor de EL PROVEEDOR en virtud de esta Orden de Compra.

Queda expresamente establecido que JJC no será responsable de ninguna reclamación, demanda, denuncia, investigación, pérdida, daño y/o perjuicio derivado o relacionado con el incumplimiento por parte de EL PROVEEDOR de cualquiera de las obligaciones establecidas en esta Cláusula# conviniéndose que EL PROVEEDOR indemnizará a JJC en caso que éste, sus accionistas, directores, gerentes, apoderados y personal empleado o contratado, fueren involucrados o se requiera su intervención en el proceso, trámite y/o procedimiento respecto de la reclamación, demanda, denuncia, investigación, pérdida, daño y/o perjuicio antes referidos.



JJC Contratistas Generales S.A

Av. Alfredo Benavides 768 Miraflores Lima Perú
Telf. (51-1) 614-1300 - Fax (51-1) 614-1285

e-mail comprador: nvillanes@jjc.com.pe

R.U.C. : 20100163471

Proveedor: NEGOCIOS LA CENTRAL SRL
RUC/Prov.SAP: 20504832661 / 1000028366 "AFECTO A RETENCIÓN"

Dirección: AV. CENTRAL 822 SAN JUAN DE MIRAFLORES
SAN JUAN DE MIRAFLORES Perú

Teléfono:

**Nro de
Fax:**

e-mail: Ruben.huamali@gmail.com

PEDIDO DE COMPRA



4200166529

Centro de Costo K-1001100107

Fecha 05.02.2024 | 05.02.2024 | 05.02.2024

Doc|Crea|Lib:

Emitido por: Nadia Villanes Arroyo

Centro: 0010 CENTRO OFICINA PRINCIPAL

Almacén:

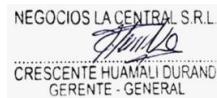
Condición de Pago: Pago 15 días (VER NOTA1)

Inconterms:

Moneda: Dólar USA

Dirección Entrega: ALFREDO BENAVIDES NRO. 768 MIRAFLORES
Lima Perú

Queda plenamente entendido que lo establecido en la presente Cláusula será de aplicación a cualquier Orden de Compra nueva o adicional que pudiese surgir o generarse entre JJC y EL PROVEEDOR.



REPRESENTANTE LEGAL PROVEEDOR
NOMBRE: CRESCENTE HUAMALI DURAND
CARGO: GERENTE GENERAL
FECHA: 09/02/2024

Aprobador

NADIA VILLANES
05.02.2024
COMPRADOR

Aprobador

RENATO AVILEZ
05.02.2024
GERENTE DE LOGISTICA

Aceptado por Proveedor: CRESCENTE HUAMALI DURAND

Firma





JJC Contratistas Generales S.A

Av. Alfredo Benavides 768 Miraflores Lima Perú
Telf. (51-1) 614-1300 - Fax (51-1) 614-1285

e-mail comprador: natali.granda@jjc.com.pe

R.U.C. : 20100163471

Proveedor: NEGOCIOS LA CENTRAL SRL
RUC/Prov.SAP: 20504832661 / 1000028366 "AFECTO A RETENCIÓN"

Dirección: AV. CENTRAL 822 SAN JUAN DE MIRAFLORES
SAN JUAN DE MIRAFLORES Perú

Teléfono:
Nro de
Fax:
e-mail: Ruben.huamali@gmail.com

PEDIDO DE COMPRA #



Proyecto/Elemento P-P-0154.99.22.24
Fecha 25.06.2024 | 25.06.2024 | 25.06.2024
Doc|Crea|Lib:
Emitido por:
Centro: 0154 MISCELANEOS MARCOBRE
Almacén: 0001 Alm General
Condición de Pago: Pago 30 días (VER NOTA1)
Inconterms:
Moneda: Dólar USA
Dirección Entrega: NRO. SN OTR. COMPLEJO MINERO MINA JUSTA
SAN JUAN DE MARCONA NASCA Perú

Item	Imp.	Articulo	Descripción	Cantidad	UDM	Fecha de Entrega	SOLPED	Pos. SOLPED	Precio	Sub-Total
01	P	100000011	ALQUILER DE CAMIONETA TOYOTA 4x4	180.000	D	30.06.2024	1000125259	00010	80.0000	14,400.00
Sub-Total									14,400.00	
Otros Costos									0.00	
Valor de Venta									14,400.00	
Impuesto									2,592.00	
Total (Dólar USA)									USD\$. 16,992.00	

Textos adicionales

01 - 100000011

NOTA1

ALQUILER DE CAMIONETA TOYOTA 4x4

En caso el Proveedor transfiera la(s) factura(s) correspondiente(s) mediante operaciones de factoring y/o descuento - y/o cualquier otra operación que permita que un tercero distinto al Proveedor cobre la(s) factura(s) - el Proveedor se obliga expresamente frente a JJC a realizar todas las acciones necesarias para que el Adquirente de la(s) factura(s) la(s) cobre a los 90 días calendario de su emisión, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1470 y siguientes del Código Civil, lo que incluye pero no se limita a consignar en la(s) factura(s) que su fecha de vencimiento es a los 90 días calendario de su correcta emisión.

En caso que, por cualquier causa, el Proveedor negocie sus facturas consignando un plazo de vencimiento menor al antes indicado (90 días calendario) y el Adquirente la(s) cobre en ese plazo, el Proveedor estará obligado a reconocer y pagar a JJC los intereses que se devengarían desde la fecha de pago efectivo y los 90 días calendario señalados, sin perjuicio del daño ulterior.

Las partes acuerdan que JJC determinará, a su sola discreción, la forma en la que el Proveedor le deberá realizar el pago de los intereses en cuestión, pudiendo JJC optar - sin que la lista sea limitativa sino sólo enunciativa - por la facturación y/o por la compensación del mismo.

CONDICIONES GENERALES

- 1.- Seguridad.-
- # El costo incluye los implementos de seguridad (EPP) que deben usar los trabajadores del proveedor según estándares de JJC. Si en algún caso alguno de los trabajadores del proveedor careciera de algún implemento, estos serán suministrados por JJC en calidad de venta, al precio de compra de JJC más los gastos administrativos respectivos.
- # El costo de los exámenes pre ocupacionales que debe pasar el personal del proveedor, están incluidos dentro del precio de los trabajos pactados en la orden de compra. Si el proveedor no pudiera pagarlos, estos serán suministrados por JJC en calidad de venta, al precio de compra de JJC más los gastos administrativos respectivos.
- #El proveedor se compromete a cumplir los estándares de Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente(CSSMA) de JJC.



JJC Contratistas Generales S.A

Av. Alfredo Benavides 768 Miraflores Lima Perú
Telf. (51-1) 614-1300 - Fax (51-1) 614-1285

e-mail comprador: natali.granda@jjc.com.pe

R.U.C. : 20100163471

Proveedor: NEGOCIOS LA CENTRAL SRL
RUC/Prov.SAP: 20504832661 / 1000028366 "AFECTO A RETENCIÓN"

Dirección: AV. CENTRAL 822 SAN JUAN DE MIRAFLORES
SAN JUAN DE MIRAFLORES Perú

Teléfono:
Nro de Fax:
e-mail: Ruben.huamali@gmail.com

PEDIDO DE COMPRA



4200170687

Proyecto/Elemento P-P-0154.99.22.24
Fecha 25.06.2024 | 25.06.2024 | 25.06.2024
Doc|Crea|Lib:
Emitido por:
Centro: 0154 MISCELANEOS MARCOBRE
Almacén: 0001 Alm General
Condición de Pago: Pago 30 días (VER NOTA1)
Inconterms:
Moneda: Dólar USA
Dirección Entrega: NRO. SN OTR. COMPLEJO MINERO MINA JUSTA
SAN JUAN DE MARCONA NASCA Perú

Plan de mantenimiento preventivo de los equipos que trabajen en obra (Cuando el servicio sea por alquiler de equipos pesados)

2.- Obligaciones.-

El proveedor deberá demostrar que se encuentra al día con los pagos a su personal por los conceptos de: Planillas y aportaciones varias de ley, como requerimiento de pago de sus facturas.

A NUESTROS PROVEEDORES

- Todos los materiales serán entregados en la dirección indicada en nuestro Pedido de Compra.
- El personal de los proveedores, responsables de la entrega de estos materiales, deberán contar con los respectivos EPP mínimos necesarios para ingresar a nuestras instalaciones (zapatos puntera reforzada, pantalón largo, casco, lentes de seguridad y guantes).
- Para el caso vehículos motorizados, éstos deberán contar con lo siguiente: 02 conos de seguridad, 01 extintor PQS y 02 tacos de madera.
- Dichos materiales serán recepcionados, adjuntado a la Guía de Remisión del Proveedor (copia Sunat y/o copia transportista) la respectiva copia de nuestro Pedido de Compra.
- En caso de incumplir con lo antes mencionado NO se permitirá el ingreso a nuestras instalaciones sin excepción alguna.
- El proveedor es responsable de mantener vigente el seguro (SCTR) correspondiente de todo personal asignado para el transporte de bienes, carga y descarga de materiales y equipos.
- A partir del 16 de enero del 2023. Los proveedores o área usuaria ingresará al Portal de Proveedores (www.portalsn.com) y adjuntará factura u otro comprobante de pago con los documentos necesarios para la aprobación del pre-registro. Los documentos para adjuntar son:

FACTURA POR SERVICIOS

- + Factura (pdf y XML)
- + Orden de compra firmada por el proveedor
- + Aceptación de Servicio firmada
- + Valorización aprobada y firmada por representantes de JJC por el servicio brindado (No aplicable en caso servicios eventuales)

FACTURA POR MATERIAL

- + Factura (pdf y XML)
- + Orden de compra firmada por el proveedor
- + Guía de remisión remitente u otra con la firma y sello de almacén
- + Parte de Ingreso (Entrada de Mercancia)



JJC Contratistas Generales S.A

Av. Alfredo Benavides 768 Miraflores Lima Perú

Telf. (51-1) 614-1300 - Fax (51-1) 614-1285

e-mail comprador: natali.granda@jjc.com.pe

R.U.C. : 20100163471

Proveedor: NEGOCIOS LA CENTRAL SRL
RUC/Prov.SAP: 20504832661 / 1000028366 "AFECTO A RETENCIÓN"

Dirección: AV. CENTRAL 822 SAN JUAN DE MIRAFLORES
SAN JUAN DE MIRAFLORES Perú

Teléfono:
Nro de Fax:
e-mail: Ruben.huamali@gmail.com

PEDIDO DE COMPRA



4200170687

Proyecto/Elemento P-P-0154.99.22.24
Fecha 25.06.2024 | 25.06.2024 | 25.06.2024
Doc|Crea|Lib:
Emitido por:
Centro: 0154 MISCELANEOS MARCOBRE
Almacén: 0001 Alm General
Condición de Pago: Pago 30 días (VER NOTA1)
Inconterms:
Moneda: Dólar USA
Dirección Entrega: NRO. SN OTR. COMPLEJO MINERO MINA JUSTA
SAN JUAN DE MARCONA NASCA Perú

-, Los proveedores no pueden anular comprobantes de pago sin previa comunicación al correo facturas@jjc.com.pe. Colocando Asunto: ANULACION DE COMPROBANTE

- Los proveedores de Lima de servicios presentarán sustentos en físico los días viernes de 10am a 12pm en Av. Alfredo Benavides 768, Miraflores (ver instructivo)

- Las facturas deberán tener una fecha emisión que no exceda a 6 días calendarios anteriores a la fecha de su entrega, no se aceptarán facturas con una mayor antigüedad, esto porque se debe cumplir con la norma que recientemente emitió SUNAT sobre aprobación virtual de las facturas en su página web.

- Para despachar materiales al almacén UDE (Villa El Salvador), es necesario solicitar una cita con 24 horas de anticipación a los contactos: Ronny Flores / ronny.flores@jjc.com.pe/ celular : 993976051 y Eddy Montoya/ eddy.montoya@jjc.com.pe / celular : 914028972

- El horario de atención al público y proveedores en el almacén de la empresa es el siguiente: Lunes a Viernes de 7:30am a 3:00pm y Horario de Refrigerio L-V: 12:30-1:30 PM (No hay atención).

- Importante: A partir del 1 de enero del 2003, JJC Contratistas Generales S.A. es agente de retención del IGV, según Resoluciones de Superintendencia No 181-2002/Sunat publicada el 22 de diciembre del 2002.

- Todos los pagos a los proveedores se realizan mediante transferencia bancaria. Para ello los proveedores deberán indicar el(los) números de su cuenta corriente y el correo de la persona de cobranzas a quien le llegarán los avisos de los pagos.

- El Proveedor se obliga a cumplir correctamente sus obligaciones y pagos de naturaleza tributaria. En caso de constatar el incumplimiento, JJC podrá resolver el presente Pedido de Compra, sin responsabilidad alguna, debiendo el Proveedor restituir a JJC los pagos que hubiera recibido.

- El Proveedor declara conocer que JJC ha sido designado por la SUNAT como Gran Comprador, por lo cual todo pago al Proveedor deberá ser previamente autorizado por la SUNAT y ésta podrá disponer que cualquier pago debido al Proveedor sea realizado directamente por JJC a la SUNAT en pago de las obligaciones tributarias del Proveedor, conforme a ley. En este caso, el Proveedor se obliga a continuar con las prestaciones derivadas de este Pedido de Compra y a cancelar los comprobantes a mérito de los pagos realizados directamente a la SUNAT.

- A partir del 1 de Junio del 2022, por disposición de SUNAT, TODAS LAS EMPRESAS DEL PAIS SE ENCUENTRAN EN LA OBLIGACION DE EMITIR DE FORMA EXCLUSIVA LAS FACTURAS Y BOLETAS DE PAGO ELECTRONICAS.

TODOS NUESTROS PROVEEDORES/SUBCONTRATISTAS ESTAN SUJETOS A SER HOMOLOGADOS Y EVALUADOS EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS: CAP. MPRESARIAL, CAP. OPERATIVA, EXPERIENCIA POR ESPECIALIDAD, INF. FINANCIERA Y COMERCIAL, GESTION DE CALIDAD Y GESTION DE SEGURIDAD Y



JJC Contratistas Generales S.A

Av. Alfredo Benavides 768 Miraflores Lima Perú
Telf. (51-1) 614-1300 - Fax (51-1) 614-1285

e-mail comprador: natali.granda@jjc.com.pe

R.U.C. : 20100163471

Proveedor: NEGOCIOS LA CENTRAL SRL
RUC/Prov.SAP: 20504832661 / 1000028366 "AFECTO A RETENCIÓN"

Dirección: AV. CENTRAL 822 SAN JUAN DE MIRAFLORES
SAN JUAN DE MIRAFLORES Perú

Teléfono:
Nro de
Fax:
e-mail: Ruben.huamali@gmail.com

PEDIDO DE COMPRA



4200170687

Proyecto/Elemento P-P-0154.99.22.24
Fecha 25.06.2024 | 25.06.2024 | 25.06.2024
Doc|Crea|Lib:
Emitido por:
Centro: 0154 MISCELANEOS MARCOBRE
Almacén: 0001 Alm General
Condición de Pago: Pago 30 días **(VER NOTA1)**
Inconterms:
Moneda: Dólar USA
Dirección Entrega: NRO. SN OTR. COMPLEJO MINERO MINA JUSTA
SAN JUAN DE MARCONA NASCA Perú

MEDIO AMBIENTE.

Ética y Cumplimiento de la Ley

EL PROVEEDOR se compromete expresamente a cumplir con lo señalado en la Política Anticorrupción de JJC Contratistas Generales S.A. (JJC), la cual incluye pero no se limita al Código de Ética y Conducta de JJC. En ese sentido, EL PROVEEDOR declara conocer y aceptar la Política Anticorrupción de JJC con la sola suscripción de la presente Orden de Compra (<https://www.etica-jjc.com/>).

Asimismo, EL PROVEEDOR asume la obligación y responsabilidad de ejecutar sus obligaciones materia de la presente Orden de Compra, sin incurrir en forma alguna en los actos tipificados y sancionados por las normas legales anticorrupción o de lucha contra la corrupción. En tal sentido, EL PROVEEDOR expresamente asume las siguientes obligaciones:

- Vigilar, prohibir e impedir que sus representantes, administradores, socios, apoderados, gestores de negocios, personal empleado o terceros contratados - que realicen las obligaciones o prestaciones objeto de esta Orden de Compra - formulen ofrecimientos, promesas, entreguen o acepten, directa o indirectamente, por sí o mediante terceras personas: dinero, objetos de valor, ganancia pecuniaria indebida, ventaja impropia o cualquier otra dádiva o bienes, a favor o respecto de cualquier servidor, funcionario o empleado público, personal estatal contratado por cualquier modalidad, autoridad o cualquier persona vinculada y/o relacionada con las entidades de gobierno (local, regional o nacional) o instituciones públicas, con la finalidad que éstos hagan o dejen de extorsión, soborno, lavado de activos y conductas similares.
- Actuar siempre con lealtad, ética, honestidad, transparencia y/o integridad profesional, cuidando que no se perjudiquen los intereses de JJC, en riguroso cumplimiento y respeto estricto de las normas legales del sistema jurídico nacional e internacional, referidos a la prevención y la lucha contra la corrupción.
- Denunciar ante las autoridades correspondientes los hechos que le consten y que pudiesen ser constitutivos de responsabilidades administrativas y/o penales, o de cualquier otra naturaleza, de los servidores públicos, autoridades o cualquier persona vinculada y/o relacionada con las entidades de gobierno o instituciones públicas.
- Eximir y mantener indemne a JJC, sus accionistas, directores, gerentes, apoderados y personal empleado o contratado, de cualquier responsabilidad y daño (directo e indirecto) que eventualmente pudiera generarse como consecuencia del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de EL PROVEEDOR establecidas en esta Cláusula.



JJC Contratistas Generales S.A

Av. Alfredo Benavides 768 Miraflores Lima Perú
Telf. (51-1) 614-1300 - Fax (51-1) 614-1285

e-mail comprador: natali.granda@jjc.com.pe

R.U.C. : 20100163471

Proveedor: NEGOCIOS LA CENTRAL SRL
RUC/Prov.SAP: 20504832661 / 1000028366 "AFECTO A RETENCIÓN"

Dirección: AV. CENTRAL 822 SAN JUAN DE MIRAFLORES
SAN JUAN DE MIRAFLORES Perú

Teléfono:
Nro de
Fax:
e-mail: Ruben.huamali@gmail.com

PEDIDO DE COMPRA



4200170687

Proyecto/Elemento P-P-0154.99.22.24
Fecha 25.06.2024 | 25.06.2024 | 25.06.2024
Doc|Crea|Lib:
Emitido por:
Centro: 0154 MISCELANEOS MARCOBRE
Almacén: 0001 Alm General
Condición de Pago: Pago 30 días (VER NOTA1)
Inconterms:
Moneda: Dólar USA
Dirección Entrega: NRO. SN OTR. COMPLEJO MINERO MINA JUSTA
SAN JUAN DE MARCONA NASCA Perú

e) Aplicar la Política Anticorrupción de JJC (lo que incluye la aplicación de los criterios de control anticorrupción) a sus subcontratistas o cualquier persona o ente que forme parte de la cadena de suministro que incida en la organización de EL PROVEEDOR. Para los efectos pertinentes, se deja constancia que EL PROVEEDOR asumirá la responsabilidad pertinente en caso sus subcontratistas o los referidos terceros no cumplan con la Política Anticorrupción indicada.

El incumplimiento por parte de EL PROVEEDOR de cualquiera de las obligaciones establecidas en la presente Cláusula generará el derecho de JJC de exigir a EL PROVEEDOR el pago de la indemnización que corresponda para la reparación de los daños y perjuicios causados a JJC por dicho incumplimiento.

Sin perjuicio de lo arriba indicado, el incumplimiento por parte de EL PROVEEDOR de cualquiera de las obligaciones establecidas en la presente Cláusula es una causal de resolución de pleno derecho de la presente Orden de Compra, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1430° del Código Civil, la cual se hará efectiva cuando JJC curse una comunicación notarial a EL PROVEEDOR, comunicando su decisión de resolver esta Orden de Compra, sin que por ello JJC deba pagar penalidad, indemnización y/o compensación alguna a EL PROVEEDOR.

En caso JJC resuelva la presente Orden de Compra, EL PROVEEDOR renuncia desde ya a toda reclamación de pago de la contraprestación pactada, incluyendo el pago que estuviere pendiente de ejecutar por los bienes o servicios ya realizados o entregados, el cual no será exigible a JJC, extinguiéndose automáticamente toda obligación de pago que pueda corresponder a JJC a favor de EL PROVEEDOR en virtud de esta Orden de Compra.

Queda expresamente establecido que JJC no será responsable de ninguna reclamación, demanda, denuncia, investigación, pérdida, daño y/o perjuicio derivado o relacionado con el incumplimiento por parte de EL PROVEEDOR de cualquiera de las obligaciones establecidas en esta Cláusula# conviniéndose que EL PROVEEDOR indemnizará a JJC en caso que éste, sus accionistas, directores, gerentes, apoderados y personal empleado o contratado, fueren involucrados o se requiera su intervención en el proceso, trámite y/o procedimiento respecto de la reclamación, demanda, denuncia, investigación, pérdida, daño y/o perjuicio antes referidos.

Queda plenamente entendido que lo establecido en la presente Cláusula será de aplicación a cualquier Orden de Compra nueva o adicional que pudiese surgir o generarse entre JJC y EL PROVEEDOR.

REPRESENTANTE LEGAL PROVEEDOR
NOMBRE:



JJC Contratistas Generales S.A

Av. Alfredo Benavides 768 Miraflores Lima Perú
Telf. (51-1) 614-1300 - Fax (51-1) 614-1285

e-mail comprador: natali.granda@jjc.com.pe

R.U.C. : 20100163471

Proveedor: NEGOCIOS LA CENTRAL SRL
RUC/Prov.SAP: 20504832661 / 1000028366 "AFECTO A RETENCIÓN"

Dirección: AV. CENTRAL 822 SAN JUAN DE MIRAFLORES
SAN JUAN DE MIRAFLORES Perú

CARGO:

FECHA:

Aprobador

RENATO AVILEZ
25.06.2024
GERENTE DE LOGISTICA

Aprobador

CECILIA AHON
25.06.2024
JEFE DE LOGISTICA

Teléfono:

Nro de

Fax:

e-mail: Ruben.huamali@gmail.com

PEDIDO DE COMPRA



4200170687

Proyecto/Elemento P-P-0154.99.22.24

Fecha 25.06.2024 | 25.06.2024 | 25.06.2024

Doc|Crea|Lib:

Emitido por:

Centro: 0154 MISCELANEOS MARCOBRE

Almacén: 0001 Alm General

Condición de Pago: Pago 30 días (VER NOTA1)

Inconterms:

Moneda: Dólar USA

Dirección Entrega: NRO. SN OTR. COMPLEJO MINERO MINA JUSTA
SAN JUAN DE MARCONA NASCA Perú

Aceptado por Proveedor:

Firma



JJC Contratistas Generales S.A

Av. Alfredo Benavides 768 Miraflores Lima Perú
Telf. (51-1) 614-1300 - Fax (51-1) 614-1285

e-mail comprador: nvillanes@jjc.com.pe

R.U.C. : 20100163471

Proveedor: NEGOCIOS LA CENTRAL SRL
RUC/Prov.SAP: 20504832661 / 1000028366 "AFECTO A RETENCIÓN"

Dirección: AV. CENTRAL 822 SAN JUAN DE MIRAFLORES
SAN JUAN DE MIRAFLORES Perú

Teléfono:
Nro de
Fax:
e-mail: Ruben.huamali@gmail.com

PEDIDO DE COMPRA



4200170800

Centro de Costo K-1001100551
Fecha 28.06.2024 | 28.06.2024 | 28.06.2024
Doc|Crea|Lib:
Emitido por: Nadia Villanes Arroyo
Centro: 0010 CENTRO OFICINA PRINCIPAL

Almacén:
Condición de Pago: Pago 15 días (VER NOTA1)
Inconterms:

Moneda: Dólar USA
Dirección Entrega: ALFREDO BENAVIDES NRO. 768 MIRAFLORES
Lima Perú

Item	Imp.	Articulo	Descripción	Cantidad	UDM	Fecha de Entrega	SOLPED	Pos. SOLPED	Precio	Sub-Total
01	K	100000202	ALQUILER DE CAMIONETA - VISITA HUARON DIAS 02 Y 03 DE JULIO	160.000	GLB	28.06.2024	1000125330	00010	1.0000	160.00

Sub-Total	160.00
Otros Costos	0.00
Valor de Venta	160.00
Impuesto	28.80
Total (Dólar USA)	USD\$. 188.80

Textos adicionales

01 - 100000202

NOTA1

ALQUILER DE CAMIONETA - VISITA HUARON

En caso el Proveedor transfiera la(s) factura(s) correspondiente(s) mediante operaciones de factoring y/o descuento - y/o cualquier otra operación que permita que un tercero distinto al Proveedor cobre la(s) factura(s) - el Proveedor se obliga expresamente frente a JJC a realizar todas las acciones necesarias para que el Adquirente de la(s) factura(s) la(s) cobre a los 90 días calendario de su emisión, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1470 y siguientes del Código Civil, lo que incluye pero no se limita a consignar en la(s) factura(s) que su fecha de vencimiento es a los 90 días calendario de su correcta emisión.

En caso que, por cualquier causa, el Proveedor negocie sus facturas consignando un plazo de vencimiento menor al antes indicado (90 días calendario) y el Adquirente la(s) cobre en ese plazo, el Proveedor estará obligado a reconocer y pagar a JJC los intereses que se devengarían desde la fecha de pago efectivo y los 90 días calendario señalados, sin perjuicio del daño ulterior.

Las partes acuerdan que JJC determinará, a su sola discreción, la forma en la que el Proveedor le deberá realizar el pago de los intereses en cuestión, pudiendo JJC optar - sin que la lista sea limitativa sino sólo enunciativa - por la facturación y/o por la compensación del mismo.

CONDICIONES GENERALES

En caso el Proveedor transfiera la(s) factura(s) correspondiente(s) mediante operaciones de factoring y/o descuento - y/o cualquier otra operación que permita que un tercero distinto al Proveedor cobre la(s) factura(s) - el Proveedor se obliga expresamente frente a JJC a realizar todas las acciones necesarias para que el Adquirente de la(s) factura(s) la(s) cobre a los 90 días calendario de su emisión, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1470 y siguientes del Código Civil, lo que incluye pero no se limita a consignar en la(s) factura(s) que su fecha de vencimiento es a los 90 días calendario de su correcta emisión.

En caso que, por cualquier causa, el Proveedor negocie sus facturas consignando un plazo de vencimiento menor al antes indicado (90 días calendario) y el Adquirente la(s)



JJC Contratistas Generales S.A

Av. Alfredo Benavides 768 Miraflores Lima Perú
Telf. (51-1) 614-1300 - Fax (51-1) 614-1285

e-mail comprador: nvillanes@jjc.com.pe

R.U.C. : 20100163471

Proveedor: NEGOCIOS LA CENTRAL SRL
RUC/Prov.SAP: 20504832661 / 1000028366 "AFECTO A RETENCIÓN"

Dirección: AV. CENTRAL 822 SAN JUAN DE MIRAFLORES
SAN JUAN DE MIRAFLORES Perú

Teléfono:
Nro de
Fax:
e-mail: Ruben.huamali@gmail.com

PEDIDO DE COMPRA



4200170800

Centro de Costo K-1001100551
Fecha 28.06.2024 | 28.06.2024 | 28.06.2024
Doc|Crea|Lib:
Emitido por: Nadia Villanes Arroyo
Centro: 0010 CENTRO OFICINA PRINCIPAL
Almacén:
Condición de Pago: Pago 15 días (VER NOTA1)
Inconterms:
Moneda: Dólar USA
Dirección Entrega: ALFREDO BENAVIDES NRO. 768 MIRAFLORES
Lima Perú

cobre en ese plazo, el Proveedor estará obligado a reconocer y pagar a JJC los intereses que se devengarán desde la fecha de pago efectivo y los 90 días calendario señalados, sin perjuicio del daño ulterior.

Las partes acuerdan que JJC determinará, a su sola discreción, la forma en la que el Proveedor le deberá realizar el pago de los intereses en cuestión, pudiendo JJC optar - sin que la lista sea limitativa sino sólo enunciativa - por la facturación y/o por la compensación del mismo.

1.- Seguridad.-

El costo incluye los implementos de seguridad (EPP) que deben usar los trabajadores del proveedor según estándares de JJC. Si en algún caso alguno de los trabajadores del proveedor careciera de algún implemento, estos serán suministrados por JJC en calidad de venta, al precio de compra de JJC más los gastos administrativos respectivos.

El costo de los exámenes pre ocupacionales que debe pasar el personal del proveedor, están incluidos dentro del precio de los trabajos pactados en la orden de compra. Si el proveedor no pudiera pagarlos, estos serán suministrados por JJC en calidad de venta, al precio de compra de JJC más los gastos administrativos respectivos.

#El proveedor se compromete a cumplir los estándares de Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente(CSSMA) de JJC.

Plan de mantenimiento preventivo de los equipos que trabajen en obra (Cuando el servicio sea por alquiler de equipos pesados)

2.- Obligaciones.-

El proveedor deberá demostrar que se encuentra al día con los pagos a su personal por los conceptos de: Planillas y aportaciones varias de ley, como requerimiento de pago de sus facturas.

A NUESTROS PROVEEDORES

- Todos los materiales serán entregados en la dirección indicada en nuestro Pedido de Compra.
- El personal de los proveedores, responsables de la entrega de estos materiales, deberán contar con los respectivos EPP mínimos necesarios para ingresar a nuestras instalaciones (zapatos puntera reforzada, pantalón largo, casco, lentes de seguridad y guantes).
- Para el caso vehículos motorizados, éstos deberán contar con lo siguiente: 02 conos de seguridad, 01 extintor PQS y 02 tacos de madera.
- Dichos materiales serán recepcionados, adjuntado a la Guía de Remisión del Proveedor (copia Sunat y/o copia transportista) la respectiva copia de nuestro Pedido de Compra.
- En caso de incumplir con lo antes mencionado NO se permitirá el ingreso a nuestras instalaciones sin excepción alguna.
- El proveedor es responsable de mantener vigente el seguro (SCTR) correspondiente de todo personal asignado para el transporte de bienes, carga y descarga de materiales y equipos.
- A partir del 16 de enero del 2023. Los proveedores o área usuaria ingresará al Portal de Proveedores (www.portalsn.com) y adjuntará factura u otro comprobante de pago con los documentos necesarios para la aprobación del pre-registro. Los documentos para adjuntar son:

FACTURA POR SERVICIOS

+ Factura (pdf y XML)



JJC Contratistas Generales S.A

Av. Alfredo Benavides 768 Miraflores Lima Perú
Telf. (51-1) 614-1300 - Fax (51-1) 614-1285

e-mail comprador: nvillanes@jjc.com.pe

R.U.C. : 20100163471

Proveedor: NEGOCIOS LA CENTRAL SRL
RUC/Prov.SAP: 20504832661 / 1000028366 "AFECTO A RETENCIÓN"

Dirección: AV. CENTRAL 822 SAN JUAN DE MIRAFLORES
SAN JUAN DE MIRAFLORES Perú

Teléfono:
Nro de
Fax:
e-mail: Ruben.huamali@gmail.com

PEDIDO DE COMPRA



4200170800

Centro de Costo K-1001100551
Fecha 28.06.2024 | 28.06.2024 | 28.06.2024
Doc|Crea|Lib:
Emitido por: Nadia Villanes Arroyo
Centro: 0010 CENTRO OFICINA PRINCIPAL
Almacén:
Condición de Pago: Pago 15 días (VER NOTA1)
Inconterms:
Moneda: Dólar USA
Dirección Entrega: ALFREDO BENAVIDES NRO. 768 MIRAFLORES
Lima Perú

- + Orden de compra firmada por el proveedor
- + Aceptación de Servicio firmada
- + Valorización aprobada y firmada por representantes de JJC por el servicio brindado (No aplicable en caso servicios eventuales)

FACTURA POR MATERIAL

- + Factura (pdf y XML)
- + Orden de compra firmada por el proveedor
- + Guía de remisión remitente u otra con la firma y sello de almacén
- + Parte de Ingreso (Entrada de Mercancia)

-, Los proveedores no pueden anular comprobantes de pago sin previa comunicación al correo facturas@jjc.com.pe. Colocando Asunto: ANULACION DE COMPROBANTE

- Los proveedores de Lima de servicios presentarán sustentos en físico los días viernes de 10am a 12pm en Av. Alfredo Benavides 768, Miraflores (ver instructivo)

- Las facturas deberán tener una fecha emisión que no exceda a 6 días calendarios anteriores a la fecha de su entrega, no se aceptarán facturas con una mayor antigüedad, esto porque se debe cumplir con la norma que recientemente emitió SUNAT sobre aprobación virtual de las facturas en su página web.

- Para despachar materiales al almacén UDE (Villa El Salvador), es necesario solicitar una cita con 24 horas de anticipación a los contactos: Ronny Flores / ronny.flores@jjc.com.pe/ celular : 993976051 y Eddy Montoya/ eddy.montoya@jjc.com.pe / celular : 914028972

- El horario de atención al público y proveedores en el almacén de la empresa es el siguiente: Lunes a Viernes de 7:30am a 3:00pm y Horario de Refrigerio L-V: 12:30-1:30 PM (No hay atención).

- Importante: A partir del 1 de enero del 2003, JJC Contratistas Generales S.A. es agente de retención del IGV, según Resoluciones de Superintendencia No 181-2002/Sunat publicada el 22 de diciembre del 2002.

- Todos los pagos a los proveedores se realizan mediante transferencia bancaria. Para ello los proveedores deberán indicar el(los) números de su cuenta corriente y el correo de la persona de cobranzas a quien le llegarán los avisos de los pagos.

- El Proveedor se obliga a cumplir correctamente sus obligaciones y pagos de naturaleza tributaria. En caso de constatar el incumplimiento, JJC podrá resolver el presente Pedido de Compra, sin responsabilidad alguna, debiendo el Proveedor restituir a JJC los pagos que hubiera recibido.



JJC Contratistas Generales S.A

Av. Alfredo Benavides 768 Miraflores Lima Perú

Telf. (51-1) 614-1300 - Fax (51-1) 614-1285

e-mail comprador: nvillanes@jjc.com.pe

R.U.C. : 20100163471

Proveedor: NEGOCIOS LA CENTRAL SRL
RUC/Prov.SAP: 20504832661 / 1000028366 "AFECTO A RETENCIÓN"

Dirección: AV. CENTRAL 822 SAN JUAN DE MIRAFLORES
SAN JUAN DE MIRAFLORES Perú

Teléfono:
Nro de
Fax:
e-mail: Ruben.huamali@gmail.com

PEDIDO DE COMPRA



4200170800

Centro de Costo K-1001100551
Fecha 28.06.2024 | 28.06.2024 | 28.06.2024
Doc|Crea|Lib:
Emitido por: Nadia Villanes Arroyo
Centro: 0010 CENTRO OFICINA PRINCIPAL
Almacén:
Condición de Pago: Pago 15 días (VER NOTA1)
Inconterms:
Moneda: Dólar USA
Dirección Entrega: ALFREDO BENAVIDES NRO. 768 MIRAFLORES
Lima Perú

- El Proveedor declara conocer que JJC ha sido designado por la SUNAT como Gran Comprador, por lo cual todo pago al Proveedor deberá ser previamente autorizado por la SUNAT y ésta podrá disponer que cualquier pago debido al Proveedor sea realizado directamente por JJC a la SUNAT en pago de las obligaciones tributarias del Proveedor, conforme a ley. En este caso, el Proveedor se obliga a continuar con las prestaciones derivadas de este Pedido de Compra y a cancelar los comprobantes a mérito de los pagos realizados directamente a la SUNAT.

- A partir del 1 de Junio del 2022, por disposición de SUNAT, TODAS LAS EMPRESAS DEL PAIS SE ENCUENTRAN EN LA OBLIGACION DE EMITIR DE FORMA EXCLUSIVA LAS FACTURAS Y BOLETAS DE PAGO ELECTRONICAS.

TODOS NUESTROS PROVEEDORES/SUBCONTRATISTAS ESTAN SUJETOS A SER HOMOLOGADOS Y EVALUADOS EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS: CAP. MPRESARIAL, CAP. OPERATIVA, EXPERIENCIA POR ESPECIALIDAD, INF. FINANCIERA Y COMERCIAL, GESTION DE CALIDAD Y GESTION DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE.

Ética y Cumplimiento de la Ley

EL PROVEEDOR se compromete expresamente a cumplir con lo señalado en la Política Anticorrupción de JJC Contratistas Generales S.A. (JJC), la cual incluye pero no se limita al Código de Ética y Conducta de JJC. En ese sentido, EL PROVEEDOR declara conocer y aceptar la Política Anticorrupción de JJC con la sola suscripción de la presente Orden de Compra (<https://www.etica-jjc.com/>).

Asimismo, EL PROVEEDOR asume la obligación y responsabilidad de ejecutar sus obligaciones materia de la presente Orden de Compra, sin incurrir en forma alguna en los actos tipificados y sancionados por las normas legales anticorrupción o de lucha contra la corrupción. En tal sentido, EL PROVEEDOR expresamente asume las siguientes obligaciones:

a) Vigilar, prohibir e impedir que sus representantes, administradores, socios, apoderados, gestores de negocios, personal empleado o terceros contratados - que realicen las obligaciones o prestaciones objeto de esta Orden de Compra - formulen ofrecimientos, promesas, entreguen o acepten, directa o indirectamente, por sí o mediante terceras personas: dinero, objetos de valor, ganancia pecuniaria indebida, ventaja impropia o cualquier otra dádiva o bienes, a favor o respecto de cualquier servidor, funcionario o empleado público, personal estatal contratado por cualquier modalidad, autoridad o cualquier persona vinculada y/o relacionada con las entidades de gobierno (local, regional o nacional) o instituciones públicas, con la finalidad que éstos hagan o dejen de extorsión, soborno, lavado de activos y conductas similares.



JJC Contratistas Generales S.A

Av. Alfredo Benavides 768 Miraflores Lima Perú
Telf. (51-1) 614-1300 - Fax (51-1) 614-1285

e-mail comprador: nvillanes@jjc.com.pe

R.U.C. : 20100163471

Proveedor: NEGOCIOS LA CENTRAL SRL
RUC/Prov.SAP: 20504832661 / 1000028366 "AFECTO A RETENCIÓN"

Dirección: AV. CENTRAL 822 SAN JUAN DE MIRAFLORES
SAN JUAN DE MIRAFLORES Perú

Teléfono:
Nro de
Fax:
e-mail: Ruben.huamali@gmail.com

PEDIDO DE COMPRA



4200170800

Centro de Costo K-1001100551
Fecha 28.06.2024 | 28.06.2024 | 28.06.2024
Doc|Crea|Lib:
Emitido por: Nadia Villanes Arroyo
Centro: 0010 CENTRO OFICINA PRINCIPAL
Almacén:
Condición de Pago: Pago 15 días (VER NOTA1)
Inconterms:
Moneda: Dólar USA
Dirección Entrega: ALFREDO BENAVIDES NRO. 768 MIRAFLORES
Lima Perú

b) Actuar siempre con lealtad, ética, honestidad, transparencia y/o integridad profesional, cuidando que no se perjudiquen los intereses de JJC, en riguroso cumplimiento y respeto estricto de las normas legales del sistema jurídico nacional e internacional, referidos a la prevención y la lucha contra la corrupción.

c) Denunciar ante las autoridades correspondientes los hechos que le consten y que pudiesen ser constitutivos de responsabilidades administrativas y/o penales, o de cualquier otra naturaleza, de los servidores públicos, autoridades o cualquier persona vinculada y/o relacionada con las entidades de gobierno o instituciones públicas.

d) Eximir y mantener indemne a JJC, sus accionistas, directores, gerentes, apoderados y personal empleado o contratado, de cualquier responsabilidad y daño (directo e indirecto) que eventualmente pudiera generarse como consecuencia del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de EL PROVEEDOR establecidas en esta Cláusula.

e) Aplicar la Política Anticorrupción de JJC (lo que incluye la aplicación de los criterios de control anticorrupción) a sus subcontratistas o cualquier persona o ente que forme parte de la cadena de suministro que incida en la organización de EL PROVEEDOR. Para los efectos pertinentes, se deja constancia que EL PROVEEDOR asumirá la responsabilidad pertinente en caso sus subcontratistas o los referidos terceros no cumplan con la Política Anticorrupción indicada.

El incumplimiento por parte de EL PROVEEDOR de cualquiera de las obligaciones establecidas en la presente Cláusula generará el derecho de JJC de exigir a EL PROVEEDOR el pago de la indemnización que corresponda para la reparación de los daños y perjuicios causados a JJC por dicho incumplimiento.

Sin perjuicio de lo arriba indicado, el incumplimiento por parte de EL PROVEEDOR de cualquiera de las obligaciones establecidas en la presente Cláusula es una causal de resolución de pleno derecho de la presente Orden de Compra, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1430° del Código Civil, la cual se hará efectiva cuando JJC curse una comunicación notarial a EL PROVEEDOR, comunicando su decisión de resolver esta Orden de Compra, sin que por ello JJC deba pagar penalidad, indemnización y/o compensación alguna a EL PROVEEDOR.

En caso JJC resuelva la presente Orden de Compra, EL PROVEEDOR renuncia desde ya a toda reclamación de pago de la contraprestación pactada, incluyendo el pago que estuviere pendiente de ejecutar por los bienes o servicios ya realizados o entregados, el cual no será exigible a JJC, extinguiéndose automáticamente toda obligación de pago que pueda corresponder a JJC a favor de EL PROVEEDOR en virtud de esta Orden de Compra.

Queda expresamente establecido que JJC no será responsable de ninguna reclamación, demanda, denuncia, investigación, pérdida, daño y/o perjuicio derivado o relacionado con el incumplimiento por parte de EL PROVEEDOR de cualquiera de las obligaciones establecidas en esta Cláusula# conviniéndose que EL PROVEEDOR



JJC Contratistas Generales S.A

Av. Alfredo Benavides 768 Miraflores Lima Perú
Telf. (51-1) 614-1300 - Fax (51-1) 614-1285

e-mail comprador: nvillanes@jjc.com.pe

R.U.C. : 20100163471

Proveedor: NEGOCIOS LA CENTRAL SRL
RUC/Prov.SAP: 20504832661 / 1000028366 "AFECTO A RETENCIÓN"

Dirección: AV. CENTRAL 822 SAN JUAN DE MIRAFLORES
SAN JUAN DE MIRAFLORES Perú

Teléfono:
Nro de
Fax:
e-mail: Ruben.huamali@gmail.com

PEDIDO DE COMPRA



4200170800

Centro de Costo K-1001100551
Fecha 28.06.2024 | 28.06.2024 | 28.06.2024
Doc|Crea|Lib:
Emitido por: Nadia Villanes Arroyo
Centro: 0010 CENTRO OFICINA PRINCIPAL
Almacén:
Condición de Pago: Pago 15 días (VER NOTA1)
Inconterms:
Moneda: Dólar USA
Dirección Entrega: ALFREDO BENAVIDES NRO. 768 MIRAFLORES
Lima Perú

indemnizará a JJC en caso que éste, sus accionistas, directores, gerentes, apoderados y personal empleado o contratado, fueren involucrados o se requiera su intervención en el proceso, trámite y/o procedimiento respecto de la reclamación, demanda, denuncia, investigación, pérdida, daño y/o perjuicio antes referidos.

Queda plenamente entendido que lo establecido en la presente Cláusula será de aplicación a cualquier Orden de Compra nueva o adicional que pudiese surgir o generarse entre JJC y EL PROVEEDOR.

REPRESENTANTE LEGAL PROVEEDOR

NOMBRE:

CARGO:

FECHA:

Aprobador

Aprobador

Aceptado por Proveedor:

NADIA VILLANES
28.06.2024
COMPRADOR

RENATO AVILEZ
28.06.2024
GERENTE DE LOGISTICA

Firma